



Tipo de movimiento presupuestal: (3)	Modificación Programática
--------------------------------------	---------------------------

No. DE OFICIO: (1)	DA/0597/2021
FECHA: (2)	26 de marzo de 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 Administración
 Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
 Objetivo: Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las Dependencias y Organismos de las Administraciones Públicas Municipales

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:
 Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060201	Adquisiciones y Servicios	33.167.909.00		0.00	33.167.909.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
10	Actualizar la documentación oficial de los vehículos, placas, tenencias y verificación del parque vehicular que forma parte del Patrimonio Municipal	Vehiculos	159	6	10	6	4	0	0

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

JUSTIFICACIÓN: (10) Después de realizar un análisis y valoración, se detectó que en el ejercicio fiscal anterior, se llevó a cabo en su mayoría la actualización de la documentación oficial del parque vehicular que forma parte del Patrimonio Municipal, por lo tanto resulta necesario priorizar los vehículos que restan por actualizar su documentación; con la finalidad de que todo el parque vehicular se encuentre con su debida documentación en regla; no omiso comentar que esta modificación es programatica por lo que no se afectan los recursos, dando cumplimiento al artículo 319 del Codgjo Financiero del Estado de México.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) No se cancelan acciones se disminuye acción 10

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) No se crean metas, ni se reasignan.

Identificación del Origen de los recursos. Recursos propios



ELABORÓ

[Firma]

Lic. María Teresa Ruiz Pérez
 Directora de Administración
 Nombre Firma Cargo

VO.BO.

C.P. Pedro Ruiz Alvarez
 Tesorero Municipal
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

[Firma]

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica
 Nombre Firma Cargo



ACTIVIDAD DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL

Tipo de movimiento presupuestal : (3) Modificación Programática

No. DE OFICIO: (1) DA/0531/2021
FECHA: (2) 19 de marzo de 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E03 Eventos Especiales

Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa

Programa presupuestario: 010502 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

Dependencia Auxiliar:

Programa presupuestario:

Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
010502060401	Simplificación y Modernización de la Administración Pública	4,369,743.00	0.00		4,369,743.00

Clave	Denominación	Presupuesto \$		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendariación Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	1°	2°	3°	4°	
21	Asesorar la logística de eventos en las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México	asesorias	240	30	120	30	30	30	30

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendariación Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	1°	2°	3°	4°

JUSTIFICACIÓN: (10) Derivado de la pandemia generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en razón de que nos encontramos en semáforo de riesgo epidemiológico color naranja, en el cual contamos con ciertas medidas y restricciones para realizar eventos al aire libre y con un número específico de ciudadanos con la finalidad de evitar aglomeraciones; el departamento de logística y eventos se ve en la necesidad de disminuir las metas programadas en relación a los asesores de logística para la realización de eventos de las diferentes Dependencias de la presente Administración Pública Municipal 2019-2021; no oprnilo comentar que esta modificación es programática por lo que no se afectan los recursos, dando cumplimiento al artículo 319 del Código Financiero del Estado de México.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) No se cancelan acciones se disminuye acción 21

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, impacto, repercusión programática) No se crean metas, ni se reasignan

Identificación del Origen de los recursos. Recursos propios

ELABORÓ




Lic. María Teresa Ruiz Pérez
Directora de Administración

2019-2021

YO.BO.

C. P. Pedro Ruiz Alvarez
Tesorero Municipal

Nombre Firma Cargo



2019-2021

Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Adecuación programática

No. DE OFICIO: (1) CMIG/146/2021
 FECHA: (2) martes, 30 de marzo de 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 01 Desarrollo Social
 Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la mujer
 Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:

Objetivo: Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género para construir una relación de respeto e igualdad social.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
030102030102	Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	1,623,442.75	1,623,442.75	0.00	1,623,442.75

Clave	Denominación	Presupuesto \$		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendrierización Trimestral Modificada
			Inicial	Avance	Modificada	1° 2° 3° 4°	
01	Realizar talleres para el empoderamiento y capacidad productiva de la mujer.	Informe	36	0	4	1 1 1 1	1 1 1 1

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendrierización Trimestral Modificada
			Inicial	Avance	Modificada	1° 2° 3° 4°	

JUSTIFICACIÓN:

El pasado 29 de enero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "Acuerdo por el que se establecen medidas para la reanudación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México.", por el que se establecen medidas y acciones para reanudar las actividades económicas, mismo que fue modificado mediante diverso del 5 de febrero de 2021, por lo cual no ha sido posible regresar de manera cotidiana a los Centros Multidisciplinarios de esta Coordinación, debido a ello se solicita la modificación de la unidad de medida a **INFORME** dando mayor margen de integración tanto a actividades presenciales como virtuales.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) **Se reducen metas**

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) **No se crean nuevas metas**

Identificación del Origen de los recursos. **Recursos Propios.**

ELABORÓ

 C. Mariana Falcón Venegas
 Directora de Desarrollo y Bienestar Social

VO.BO.
 C.P. Pedro Ruiz Álvarez
 Tesorero Municipal

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Adecuación programática

No. DE OFICIO: (1) CMIG/146/2021
 FECHA: (2) martes, 30 de marzo de 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:
 Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: I01 Desarrollo Social
 Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la mujer
 Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los Jóvenes
 Objetivo: Comprende las acciones enfocadas a difundir, asistir y prevenir el embarazo en las y los adolescentes concientizándoles en temas de salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales; así como economía.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación		Autorizado Modificado
020608060104	Atención Integral para la reducción del embarazo adolescente	530,363.00	0.00	0.00	530,363.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

JUSTIFICACIÓN:

Dada la respuesta ciudadana que hemos percibido con la participación de los cuautitlenses en las pláticas que hasta el momento han sido realizadas, y dando seguimiento a los requerimientos al respecto, de las instituciones públicas que trabajan con esta Coordinación, por lo cual se solicita incrementar el número de pláticas otorgadas sin realizar ajustes presupuesto asignado.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) **No se cancelan ni se reducen metas**

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) **Se incrementa la meta**

Identificación del Origen de los recursos. **Recursos Propios.**

ELABORÓ

C. Mariana Falcón Venegas
 Directora de Desarrollo y Bienestar Social

VO.BO.

C.P. Pedro Ruíz Álvarez
 Tesorero Municipal

AUTORIZÓ

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica



Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACIÓN PROGRAMATICA

No. DE OFICIO: (1) SHA/0256/2021
FECHA: (2) 29 de marzo de 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 148 Servicio Militar Nacional
Programa presupuestario: 01080101 Protección Jurídica de las personas y sus bienes
Objetivo: Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito, a través de la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 148 Servicio Militar Nacional
Programa presupuestario: 01080101 Protección Jurídica de las personas y sus bienes
Objetivo: Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito, a través de la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801010302	Operación Registral	1,240,334.00	1,240,334.00	0.00	1,240,334.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010801010302	Operación Registral	1,240,334.00	0.00	1,240,334.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
12	Asesorar a los ciudadanos en los diferentes trámites del Servicio Militar Nacional	Asesorías	500	1	4	1	1	1	1

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
10	Realizar el registro de Alistamiento del Servicio Militar Nacional en el municipio	Reporte	850	164	850	180	240	260	170
12	Asesorar a los ciudadanos en los diferentes trámites del Servicio Militar Nacional	Reporte	4	1	4	1	1	1	1

JUSTIFICACIÓN: Derivado de una revisión y evaluación de metas, aunado a los requisitos que establece el OSFEM en la entrega del informe mensual, se solicita modificar la unidad de medida de las acciones sustantivas 10 y 12, ya que las actuales no son claras para la presentación de la evidencia. De ahí que la unidad de medida de la meta 10 que dice: Cartillas, ahora debe decir: Reporte; y la unidad de medida de la acción 12 que dice: Asesorías, ahora debe decir: Reporte. También en cuanto a la actividad 12 y por las mismas razones también se modifica respecto a la cantidad programada que dice: 500, ahora debe decir: 4. Cabe aclarar que el presupuesto que ya se tiene asignado no será modificado.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) NO SE CANCELA META

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) SE MODIFICAN UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACCIONES SUSTANTIVAS 10 Y 12, además de la CANTIDAD PROGRAMADA DE LA ACCIÓN SUSTANTIVA 12

Identificación del Origen de los recursos. RECURSOS PROPIOS. Solo se modifican unidades de medida y cantidad programada

ELABORÓ

Lic. Cuauhtémoc Masón Orta
Secretario del Ayuntamiento
Nombre Firma Cargo

VO.BO.

C.P. Pedro Ruiz Álvarez
Tesorero Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

Lic. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica
Nombre Firma Cargo



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS.
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL.



Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

No. DE OFICIO: (1) DSU/58.1/2021
FECHA: (2) 29 DE MARZO 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:

Objetivo:

Dependencia General: H00 Servicios públicos
Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa presupuestario: 02 02 04 01 Alumbrado Público

Objetivo: Incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02 02 04 01 02 01	Alumbrado Público	16,143,523.00	0.00	16,143,523.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
2	Instalar y sustituir luminarias led en espacios de esparcimiento público o áreas oscuras dentro del municipio.	instalar	1,000	0.00	1,000	0	350	350	300

JUSTIFICACIÓN: Debido a que en el PbrM -02a existe error en la unidad de medida de la meta 2, por esta razón se solicita la modificación de las cantidades trimestrales, que dando de la siguiente manera, programado anual 1000, 1er trimestre 0, 2do trimestre 350, 3er trimestre 350, 4to trimestre 300, dando un total de 1000 luminarias a instalar, ya que se tiene contemplado dentro del mismo, y así dar un mejor cumplimiento a dicha acción, según lo indica artículo 307 del Código Financiero del Estado del Estado de Mexico,

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) NO SE CANCELA META
De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) se reasigna meta
Identificación del Origen de los recursos, RECURSOS PROPIOS

ELABORÓ



C. JAIME BUITRÓN HERMIDA
DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
Nombre Firma Cargo

VO.BO.

C. P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ



C. Beatriz Gabriela Gómez Montañanos
Secretaria Técnica
Nombre Firma Cargo

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO. ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS.
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL.



Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

No. DE OFICIO: (1) DSJ/05.17/2021
FECHA: (2) 29 DE MARZO 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Limpia
Programa presupuestario: 02010101 gestión integral de residuos sólidos
Objetivo: Ejecutar las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar, para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Limpia
Programa presupuestario: 02010101 gestión integral de residuos sólidos
Objetivo: Ejecutar las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar, para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Por elevar	Presupuesto \$ Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0201010101	Manejo integral de residuos sólidos	42,332,083.00		0.00	42,332,083.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto \$	Autorizado Modificado
0201010101	Manejo integral de residuos sólidos	42,332,083.00		0.00	42,332,083.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Cantidad Programada de la Meta		Calendrierización Trimestral Modificada			
		Inicial	Avance	1*	2*	3*	4*
3	Realizar las supervisiones de manera diaria en las zonas que se otorga el barrido	80.4	86.4		21.6	21.6	21.6

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Cantidad Programada de la Meta		Calendrierización Trimestral Modificada			
		Inicial	Avance	1*	2*	3*	4*
3	Realizar las supervisiones de manera diaria en las zonas que se otorga el barrido	80.4	235.00	86.4	21.6	21.6	21.6

JUSTIFICACIÓN: Debido a que en el PBRM -02a existe error en la unidad de medida de la meta 3, el cual indica como unidad de medida metros, y lo correcto es supervisiones, ya que es la actividad que indica, es por ello que se solicita corrección de la meta 3, ya que se tiene contemplado dentro del mismo, y así dar un mejor cumplimiento a dicha acción, según lo indica artículo 307 del Código Financiero del Estado de México,

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) NO SE CANCELA META
De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) NO SE CREA META
Identificación del Origen de los recursos: RECURSOS PROPIOS

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) NO SE CANCELA META
De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) NO SE CREA META
Identificación del Origen de los recursos: RECURSOS PROPIOS

ELABORÓ
C. JUAN BUSTRÓN HERRERA
DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
Nombre Firma Cargo

VO.BO.
C. P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
C. BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTAÑOS
SECRETARÍA TÉCNICA
Nombre Firma Cargo



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS.
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL.



Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

No. DE OFICIO: (1) DSU/59.1/2021
FECHA: (2) 29 de marzo 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:

Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 Servicios públicos
Dependencia Auxiliar: 128 parques y jardines
Programa presupuestario: 02020601 modernización de los servicios comunales

Objetivo: Contiene las acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02020601 0301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	12,220,685.00	0.00	12,220,685.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
1	Realizar los trabajos de mantenimiento, poda de pasto, poda estética en las áreas verde, parques y jardines a los centros de esparcimiento público municipal y camellones	M2	14,400	37,540	144,000	36,000	36,000	36,000	36,000

JUSTIFICACIÓN: Debido a que en el PbRM -02a existe error en la cantidad programada anual de la meta 1 por la cantidad de 14,400 y la cantidad real es de 144,000, es por ello que se solicita corrección de la meta 1, ya que se tiene contemplado dentro del mismo, por lo que se solicita el aumento de la meta de actividad 1 del proyecto "Coordinación para la conservación de parques y jardines" y así dar un mejor cumplimiento a dicha acción.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) NO SE CANCELA META

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) Se reasigna meta

Identificación del Origen de los recursos. RECURSOS PROPIOS

ELABORÓ

C. JAIME BUITRÓN HERMIDA
DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
Nombre Firma Cargo

VO.BO.

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica
Nombre Firma Cargo

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO. ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Modificación Programática

No. DE OFICIO: (1) TMO/SI/CCM/0147/2021
 FECHA: (2) 26/03/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: TESORERIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: CATASTRO MUNICIPAL
 Programa presupuestario: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
 Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral o demarcación que definen la imposición fiscal.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
0010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL	5580 990 00	5580 990 00	0 00	5580 990 00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación		

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendarización Trimestral Modificada				
			Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°	
6	Realizar traslados de dominio	Expediente	1500	0 00	0	0	0	0	0

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendarización Trimestral Modificada				
			Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°	

JUSTIFICACIÓN: Debido a que el programa de la acción 6, no se contempla que la Coordinación de Catastro ya no recibe tramites de Traslado de Dominio, siendo este trámite ahora es recibido y tramitado por la Subtesorería de Ingresos, con base a las atribuciones y facultades contenidas en los artículos 168 y 171 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como los artículos 4.3, 4.5 y 4.6 fracción VIII del Reglamento Interno del Municipio de Cuautitlán, México vigente, por tal motivo se solicita la cancelación de esta acción. Esto no afecta al presupuesto destinado a la Coordinación de Catastro.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) Se cancela meta 6
 De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) No se crea
 Identificación del Origen de los recursos. Recursos propios

ELABORÓ

LIC. IZETT ORTEGA ALMANZA
 COORDINADORA DE CATASTRO

Nombre Firma Cargo

VOBO.

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
 TESORERO MUNICIPAL

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaría Técnica

Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (2) Modificación Programática

No. DE OFICIO: (1) 4REG/12021
FECHA: (2) 26 DE MARZO DE 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: C04 REGIDURIA IV
Dependencia Auxiliar: 110 ACCION CIVICA
Programa presupuestario: 010301 CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO
Objetivo: Considerarse las acciones que permitan garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la sociedad de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporados en los planes y programas de gobierno.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: C04 REGIDURIA IV
Dependencia Auxiliar: 110 ACCION CIVICA
Programa presupuestario: 010301 CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO
Objetivo: Considerarse las acciones que permitan garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la sociedad de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporados en los planes y programas de gobierno.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$	
		Por ejercer	Por cancelar o reducir
0103010201	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	2,002,458.00	0.00
		2,002,458.00	2,002,458.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$	
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación
0103010201	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR		0.00
			0.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendarización Trimestral				
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
2	CONVOCA A REUNIONES PARA DAR ATENCION A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	REUNION	24	0.00	0	0	0	0	0
4	ASISTIR A LOS EVENTOS DE LOS DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO	EVENTOS	48	0.00	0	0	0	0	0
5	GESTION DE APOYOS ANTE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DIRECCIONES ESTATALES Y FEDERALES.	REUNIONES	12	0.00	0	0	0	0	0

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendarización Trimestral				
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

JUSTIFICACIÓN: HOJA ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa. Se cancelan metas.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática). En su caso utilizar hoja anexa. No se reasignan metas.

Identificación del Origen de los Recursos: (Escriba el número de la hoja anexa. Recursos propuestos)

VO. BO.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
LABORERÍA
C. P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
Nombre: Pedro Ruiz Alvarez
Firma: [Firma]
Cargo: Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
AUTORIZADO
C. P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
Secretaría Técnica
Nombre: Pedro Ruiz Alvarez
Firma: [Firma]
Cargo: Secretaría Técnica

CUANDO LAS ADECUACIONES APOYEN PARALELO AL PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACION ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 · 2021

JUSTIFICACIÓN

Fecha: 26 DE MARZO DE 2021

Numero de oficio: 4REG/1/2021

Acción sustantiva no. 2: Debido a las medidas que se han implementado por la pandemia y que en el Estado de México se mantiene a la fecha semáforo naranja se solicita cancelar la acción sustantiva dos ya que no es posible convocar y congregarse a un número alto de ciudadanos en espacios cerrados, y que en muchas ocasiones el ciudadano es quien solicita las reuniones, esta regiduría ha tomado la decisión de no realizar reuniones y atender de forma individual a la ciudadanía y así evitar aglomeraciones.

Acción sustantiva no. 4: Asistir a los eventos convocados por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, a la fecha y derivado de la situación que actualmente enfrentamos con la pandemia del virus COVID 19 el H. Ayuntamiento no ha convocado a eventos a la suscrita, se solicita cancelar la acción sustantiva cuatro ya que no es posible asistir a los eventos convocados por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

Acción sustantiva no. 5: Gestión de apoyos ante las diferentes secretarías y direcciones estatales y federales, derivado de la situación que actualmente enfrentamos con la pandemia del virus covid-19, en este momento no hay instancias para gestionar y a la fecha no contamos con personal para hacer gestiones ante las diferentes instituciones, se solicita cancelar la acción sustantiva cinco ya que no es posible gestionar ante las diferentes secretarías y direcciones estatales y federales.

Por lo cual solicito la cancelación de tres metas programadas, para el alcance de metas por parte de la suscrita y de la cuarta regiduría.

ATENTAMENTE

C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CUARTA REGIDORA



B.P.



PLAN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL

No. DE OFICIO: (1)	TMO/SII/JGCR/017/2021
FECHA: (2)	09/03/2021

Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA
 Dependencia Auxiliar: 115 INGRESOS
 Programa presupuestario: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Objetivo: Captar y recaudar los recursos de las contribuciones provenientes en base a la legislación vigente, e instrumentar las medidas necesarias para instar a que los contribuyentes cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias.

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:
 Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	
0105020202 0101	Captación y Recaudación de Ingresos	53,738,068.00	0.00	53,738,068.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral Modificado
			Inicial	Avance	Modificada	1* 2* 3* 4*	
01	realizar jornadas de recaudación	jornadas	5	5	40	4	12 12 12

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral Modificado
			Inicial	Avance	Modificada	1* 2* 3* 4*	

JUSTIFICACIÓN: debido a que en la acción 01 del proyecto Captación y Recaudación de Ingresos se tenía programada no hacer mas de 5 jornadas de recaudación fuera de las oficinas de la Tesorería Municipal esto por salvaguardar la salud de los trabajadores, pero derivado de los descuentos de condonaciones en Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua Potable que se autorizaron en el mes de marzo mediante la octogésima quinta sesión ordinaria a distancia de cabildo de fecha 25 de febrero del año 2021 y por la empatía de los ciudadanos con estos estímulos fiscales, se tomo la decisión de acercarse a los fraccionamientos mas jornadas de recaudación de manera sabatina a efecto de que cumplan con sus contribuciones a que tiene derecho este h. Ayuntamiento, por lo cual se solicita el cambio de calendario para la acción 01 y el aumento de la meta.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) NO SE CANCELA META

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) REASIGNACIÓN A LA ACCIÓN 01 DE LA META REALIZAR JORNADAS DE RECAUDACIÓN

Identificación del Origen de los recursos: RECURSO PROPIO

ELABORO

LIC. JOSE GILBERTO CHAPARRO ROMERO
SUBTESORERO DE INGRESOS

VO.BO.

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZO

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica

Nombre y Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (3) Movimiento de adecuación programática

No. DE OFICIO: (1) D.65/096/2021
FECHA: (2) 06/03/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 101 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 020201 Desarrollo Comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: 101 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 020201 Desarrollo Comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
020202010102	Apoyo a la comunidad	\$ 8,095,790.00	0.00	0.00

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010102	Apoyo a la comunidad	\$ 8,095,790.00	0.00	\$ 8,095,790.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendarización Trimestral Modificada		
			Inicial	Avance	Modificada	1* 2* 3* 4*			
2	Promover el cultivo de huertos familiares para el autoconsumo familiar, así como también ayudar a generar ingresos económicos adicionales.	Huertos	9	0	9	0	0	5	4

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendarización Trimestral Modificada		
			Inicial	Avance	Modificada	1* 2* 3* 4*			
13	Llevar a cabo programas de apoyo de diversa índole a población vulnerable de escasos recursos económicos, en el municipio de Cuautitlán.	Apoyos	300	0	3000	0	2700	300	0

JUSTIFICACION (10)
CODIGO: 2) Debido a que se realizaron reuniones con la Universidad Autónoma de Chapingo y aun se estan estableciendo y ajustando las reglas de operacion, se solicita modificar el calendario anual donde el programado del primer trimestre se pasa al 3ro y 4to trimestre, con la finalidad de cumplir correctamente con este programa y la meta establecida, esto según el código financiero en su artículo 307 El ejercicio de las asignaciones presupuestarias de los Entes Públicos, de CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 260 acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda, se realizará con base en los calendarios financieros aprobados y de metas que se establezcan conforme a los Criterios, Manuales y Lineamientos que determine la Secretaría y en el caso de los Municipios, la Tesorería.
CÓDIGO: 13) 1. Debido a la emergencia sanitaria actual, es necesario incrementar la meta de la acción No. 13, ya que el programa de apoyo implementado según las reglas de operación del programa "Kit De Cuidado Y Prevención Ante El SARS-CoV2 (COVID-19)", aprobado por cabildo el 26 de marzo de 2021, establecen una población objetivo mayor a la contemplada inicialmente, ya que al considerar población de más de 60 años, personas que padezcan alguna enfermedad crónica degenerativa o que se encuentren en situación vulnerable. Incrementan los apoyos inicialmente programados, esto no afecta el presupuesto inicialmente contemplado ya que la partida para este concepto cuenta con suficiencia presupuestal para solventar estos requerimientos. En apego al código financiero en sus artículos 307, 317 y 317bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) NO SE CANCELARÁ LA META.
De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) SOLO SE INCREMENTA LA META NO. 13 Y SE RECANDELA RIZA
Identificación del Origen de los recursos. RECURSO PROPIO

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) NO SE CANCELARÁ LA META

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) NO SE CANCELARÁ LA META

ELABORO

VO.BD.

C. MARCELO ALVARO VARELA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____

C. BEATRIZ CÁRRELA GÓMEZ MONTESÍNS
SECRETARÍA TÉCNICA
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____



CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN EN EL MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Adecuación programática

No. DE OFICIO: (1) OMC/035/2021
FECHA: (2) 16 DE ABRIL 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar: 108 Oficialía Mediadora - Conciliadora
Programa presupuestario: 01030903 Mediación y Conciliación Municipal

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	3,523,545.00	3,523,545.00	0.00	3,523,545.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
6	Calificar y sancionar faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal	Boleta	3,200	571	1,500	800	349	250	101

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

JUSTIFICACIÓN: La meta de la acción 5 de elaborar actas informativas de hechos varios, se reduce a consecuencia de que hay menos solicitudes por parte de la ciudadanía; toda vez, que hay actas por el concepto de extravío de documentos oficiales que pueden ser elaboradas via internet, en el Portal de la Fiscalía del Estado de México; así como la reducción de actas que se expiden para comprobar ingresos, solicitadas a los ciudadanos por algunas instituciones educativas; Meta de acción 6 calificar y sancionar faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal, se reduce ya que son presentados menos infractores a las instalaciones de la oficialía calificadora por cometer este tipo de faltas.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) No se crea ni se incrementa meta

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) Se reduce la meta de la acción 5

Identificación del Origen de los recursos. Recursos Propios

ELABORÓ

Lic. Marcelino Héctor Sánchez Valdés
Oficial Mediador - Conciliador

VOTO

C.P. Pedro Ruiz Álvarez
Tesorero Municipal
2019-2021

AUTORIZÓ

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica
2019-2021





Tipo de movimiento presupuestal : (3) Modificación programática

No. DE OFICIO: (1) DJ/527/2021
 FECHA: (2) 07/04/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica
 Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
 Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (8)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105	Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	3,156,072.00	3,156,072.00	0.00	3,156,072.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
3	Promover las acciones competentes, dar contestación a las demandas y recurrir las sentencias que no favorezcan al ayuntamiento en los juicios civiles	Procedimiento	40	0	10	0	3	4	3
8	Promover las acciones de juicios mercantiles, a las instancias competentes y contestar demandas y promover recursos cuando las sentencias no beneficien al Ayuntamiento.	Procedimiento	55	5	30	5	7	10	8

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

SE ANEXA HOJA DE JUSTIFICACIÓN DE LA META DE LA ACCIÓN NÚMERO TRES Y OCHO.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) Se reduce meta 3 y 8

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) No se crea meta y se reasigna

Identificación del Origen de los recursos. Recursos Propios

ELABORÓ

 Lic. Andrea Itzel Blanco Espinoza
 Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica

VO. BO.

 C.P. Pedro Ruiz Álvarez
 Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal

AUTORIZÓ

 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica



Tipo de movimiento presupuestal : (3)	MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL
---------------------------------------	--

No. DE OFICIO: (1)	OP/145/2021
FECHA: (2)	13/04/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	
Objetivo:	

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124 Obras públicas
Programa presupuestario:	02020101 Desarrollo urbano
Objetivo:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
-	-	-	-	-	-

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	15,006,529.00	14,844,660.56	29,851,189.56

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
2	REHABILITAR VIALIDADES URBANAS EXISTENTES	OBRA	6	0	8	0	8	0	0

JUSTIFICACIÓN: (10)

Derivado al aumento en la recaudación que este municipio de Cuautitlán presento en el primer trimestre del año, y ante las necesidades con las que cuenta la población de este Municipio se autorizo una ampliación por parte del cabildo misma que fue asentada en el acta Trigesima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Abril de 2021, para la rehabilitacion de 2 vialidades importantes del municipio que son Reencarpetado con mezcla asfáltica de la Avenida Paseo de la Joya, Tramo de carretera Cuautitlán Melchor Ocampo a Privada Río Blanco, ubicada en Joyas de Cuautitlán y Reencarpetado con mezcla asfáltica de la avenida Santa Elena ubicada en Santa Elena

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática): No se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 6 a 8 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 110101 de Recursos Propios y a la partida 6159

ELABORÓ		
Ing. Rogelio Domínguez Echeverría		
Director de Obras Públicas		
Nombre	Firma	Cargo

VO.BO.		
C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos		
Secretaría Técnica		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZO		
C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ		
Tesorero Municipal		
Nombre	Firma	Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (3) MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

No. DE OFICIO: (1) OP/145/2021
 FECHA: (2) 13/04/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:
 Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
 Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
 Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
-	-	-	-	-	-

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0202010105 03	Control y supervisión de obras	5,696,951.00	0.00	5,696,951.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
4	SUPERVISAR Y CONTROLAR OBRAS PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN	OBRA	28	16	30	19	11	0	0

JUSTIFICACIÓN: (10)
 Derivado al aumento en la recaudación que este municipio de Cuautitlán presento en el primer trimestre del año, y ante las necesidades con las que cuenta la población de este Municipio se autorizo una ampliación por parte del cabildo misma que fue asentada en el acta Trigesima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Abril de 2021, para la rehabilitacion de 2 vialidades importantes del municipio por lo que se adicionaron 2 obras mas para ejecutar, motivo por el cual se adicionan de igual manera a la meta supervisar y controlar obras para garantizar su ejecución.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): No se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 28 a 30 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 110101 de Recursos Propios y a la partida 6159

ELABORÓ

 Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
 Director de Obras Públicas
 Nombre Firma Cargo

VOBO

 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

 C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
 Tesorero Municipal
 Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) CREACIÓN DE METAS Y INCREMENTAR META

No. DE OFICIO: (1) DDU/301 BIS/2021
FECHA: (2) 05/04/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano
Objetivo: Engloba las acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano
Objetivo: Engloba las acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano.	626,087.00	626,087.00	0.00	626,087.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano.	626,087.00	0.00	626,087.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
3	Colocar Placas de Nomenclatura para las avenidas, fraccionamientos y calles del Municipio.	placas	500	0	3350	250	300	1400	1400
8	Programar coordinar y supervisar la instalación de luminarias en las calles de las diferentes comunidades del Municipio	Reporte	0	0	9	0	3	3	3
9	Programar coordinar y supervisar el mantenimiento, rehabilitación, recuperación o mejoramiento de espacios públicos (bajo puentes, puentes peatonales, biblioteca, parques y instalación de velaría), conforme al Proyecto de Rescate Urbano.	Proyecto	0	0	10	0	9	0	1

JUSTIFICACIÓN: Derivado de la implementación del Diseñó del proyecto de rescate urbano y recuperación de espacios públicos dentro del Territorio Municipal, correspondiente al proyecto presupuestario "Participación comunitaria para el mejoramiento urbano." Y a la creciente necesidad de contar con espacios públicos adecuados, se solicita la creación de las siguientes acciones:
Programar, coordinar y supervisar la instalación de luminarias en las calles de las diferentes comunidades del municipio;
Programar, coordinar y supervisar el mantenimiento, rehabilitación, recuperación o mejoramiento de espacios públicos (bajo puentes, puentes peatonales, biblioteca, parques y instalación de velaría) conforme al proyecto de rescate urbano.
Con la finalidad de guardar congruencia en la planeación del gasto y la ejecución de este a través del presupuesto basado en resultados.
Así mismo se solicita el aumento de meta de la acción 3 : Colocar Placas de Nomenclatura para las avenidas, fraccionamientos y calles del Municipio. De 500 a 3,350 debido al éxito de la acción antes mencionada, no comentar que estas modificaciones programáticas van alineados a las modificaciones presupuestales pertinentes para poder dar suficiencia presupuestal a dicho programa.
Esto en razón de lo establecido en el código Financiero del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 317, 317bis y 319.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa, no se cancelan metas, solo se aumenta la meta

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) En su caso utilizar hoja anexa, se crea la meta 8 y 9

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Recursos propios

ELABORÓ

Arq. Alan Rodríguez Moreno
Director de Desarrollo Urbano
Nombre Firma Cargo

VO. BO.

C.P. Pedro Ruiz Alvarado
Tesorero Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica
Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (3) MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

No. DE OFICIO: (1) SPP/JHM/144-BIS/2021
 FECHA: (2) 24 DE ABRIL DE 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARIA PARTICULAR
 Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
 Objetivo: Conducir los esfuerzos de gobierno, mejorar los procesos de atención, gestión y solución de las demandas de la población. Fortalecer la vinculación con instancias públicas, privadas y sociales.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARIA PARTICULAR
 Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
 Objetivo: Conducir los esfuerzos de gobierno, mejorar los procesos de atención, gestión y solución de las demandas de la población. Fortalecer la vinculación con instancias públicas, privadas y sociales.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	6,664,937.00	0.00	6,664,937.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
02	Realizar reuniones con las diferentes dependencias	REUNION	48	35	75	15	33	15	12
03	Asistir de manera presencial o por plataformas digitales a eventos oficiales o a los que sea convocado el Presidente Municipal	EVENTO	10	10	22	7	7	4	4

JUSTIFICACIÓN: Respecto a la meta 02; se solicita el aumento de la misma toda vez que, a efecto de garantizar la atención a las demandas ciudadanas, se vieron incrementadas las reuniones sostenidas con las diferentes dependencias de la Administración Pública, debiendo señalar que el aumento de la misma no modifica el presupuesto asignado. En relación a la meta 03; se solicita su aumento, ya que, ante el aprovechamiento de los medios tecnológicos actuales, ha sido posible atender eventos oficiales a través de plataformas digitales participando en un mayor número de eventos al previsto, cabe señalar que el aumento solicitado no vería afectado el presupuesto asignado.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática)

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) SE INCREMENTAN LAS METAS 02 Y 03

Identificación del Origen de los recursos. RECURSOS PROPIOS

ELABORÓ

 C. Jessica Hernández Mejía
 2019-2021
 Secretaria Particular
 Nombre Firma Cargo

VQ. BO.

 H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
 C.P. Pedro Ruiz Álvarez
 2019-2021
 Tesorero Municipal
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

 H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 2019-2021
 Secretaria Técnica
 Nombre Firma Cargo



No. DE OFICIO: (1) DDE/0131/2021
FECHA: (2) 05-abr-21

Tipo de movimiento presupuestal: (3) Modificación Programática

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)
 Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Dependencia Auxiliar: 140 SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO
 Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO
 Objetivo: Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)
 Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Dependencia Auxiliar: 140 SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO
 Programa presupuestario: 03010201 EMPLEO
 Objetivo: Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		Autorizado	Autorizado Modificado
		Ampliación y/o Reasignación	0.00		
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	1,419,901.00	0.00	1,419,901.00	1,419,901.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		Autorizado	Autorizado Modificado
		Por ejercer	Por cancelar o reducir		
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	0.00	0.00	1,419,901.00	1,419,901.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral Modificado					
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*			
10	REALIZAR EL REGISTRO DE POSICIONES A OPERAR	REGISTRO	2400	250	8,000	600	2467	2467	2467	2467	2467	2467
2	REALIZAR PUBLICACIÓN DE VACANTES	REGISTRO	840	250	1430	210	420	400	400	400	400	400
1	REALIZAR EL REGISTRO Y VINCULACIÓN DE BUSCADORES DE EMPLEO	REGISTRO	3,000	600	3000	750	750	750	750	750	750	750
3	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MIERCOLES DE OPORTUNIDAD LABORAL	REGISTRO	15	3	15	3	3	3	3	3	3	3
9	REALIZAR CAPACITACIÓN LABORAL AL PÚBLICO EN GENERAL	REGISTRO	1	0.00	1	0	0	1	0	0	1	0

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral Modificado					
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*			
4	ASISTIR A REUNIONES DE INTERCAMBIOS DE CARTERA	DOCUMENTOS	3	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
6	REALIZAR REGISTRO DE PERSONAS ATENDIDAS	REGISTRO	3,500	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
1	REALIZAR LA VINCULACIÓN LABORAL DE BUSCADORES DE EMPLEO	REGISTRO	3,000	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
3	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDAD LABORAL PARA TI	PROGRAMA	15	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
9	REALIZAR CAPACITACIÓN LABORAL AL PÚBLICO EN GENERAL	EVENTO	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0

JUSTIFICACIÓN (10) SE ANEXAN HOJA DE JUSTIFICACIONES.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexo

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) En su caso utilizar hoja anexo

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

 Lic. Luis Alejandro Barralón Fructhormas Director de Desarrollo Económico	 C. Beatriz Gabriela Gómez Mequeles Secretaria Técnica
ELABORÓ Nombre Firma Cargo	AUTORIZÓ Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3)	Adecuación programática
---------------------------------------	-------------------------

No. DE OFICIO: (1)	MCM/SM/173/2021
FECHA: (2)	26 DE MAYO DE 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: 110 Acción Cívica
Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: 110 Acción Cívica
Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304020201	Responsabilidades Administrativas	4,389,175.00	4,389,175.00	0.00	4,389,175.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304020201	Responsabilidades Administrativas	4,389,175.00	0.00	4,389,175.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
14	Admitir, conciliar y resolver recursos de inconformidad.	Resolución	20	0	0	0	0	0	0
15	Desahogar audiencias a las partes en conflicto	OPERATIVA	300	0	0	0	0	0	0
16	Orientar a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones condominales	ASESORIA CONDOMINIAL	100	0	0	0	0	0	0
17	Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas	CAMPAÑAS	100	0	0	0	0	0	0

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
14	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo	convocatoria	0	0	34	0	12	12	10
15	Asistir a comisiones edilicias	convocatoria	0	0	24	0	9	9	6

JUSTIFICACIÓN: Solicita siguiente adecuación programática derivado de que las acciones 14,15,16 y 17 ya se habían contemplado en el proyecto "Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción" por ello se solicita su cancelación y la creación de las acciones 14, 15 "Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo" y "Asistir a comisiones edilicias", con la finalidad de que las acciones se les pueda dar control y seguimiento a dichas acciones.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática)

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática)

Identificación del Origen de los recursos.

ELABORÓ

 Sandra Hernández Arellano
 Síndico Municipal
 2019-2021

VO. BO.

 C.P. Pedro Ruiz Álvarez
 Tesorero Municipal

AUTORIZÓ

 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Movimiento de adecuación programática

No. DE OFICIO: (1) DyBS/ 0126-A/2021
FECHA: (2) 18/05/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 020201 Desarrollo Comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020202010102	Apoyo a la comunidad	\$ 8,095,790.00	\$ -	\$ -	\$ 8,932,595.50

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
07	Gestionar Convenios de Colaboración ante Instituciones privadas y asociaciones civiles, para brindar a la población vulnerable, apoyos de diversa índole	Gestión	4	1	4	1	1	1	1

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

JUSTIFICACIÓN: (10) CÓDIGO: 7) CÓDIGO: 7) Se solicita autorización para modifica el texto, ampliando la cobertura para la realización de gestiones de convenios colaboración ante Instituciones privadas y asociaciones civiles, debido a que el texto anterior estaba dirigido exclusivamente a la gestión de apoyos alimenticios a bajo costo, con esta modificación se amplía la oportunidad realizar gestiones de todo tipo, con el objetivo de favorecer a la mayor cantidad de población vulnerable.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) No se cancela meta

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) Se modifica texto de la meta

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Recurso propio

ELABORÓ

C. GUSTAVO HERÓN RIVEROS MONSALVO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
Nombre Firma Cargo

VO. BO.

C.P. PEDRO RUÍZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C. BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTESINOS
SECRETARÍA TÉCNICA
Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Adecuación programática

No. DE OFICIO: (1) DSPTy/0184bis/2021
 FECHA: (2) 03/05/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PÚBLICA
 Programa presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA
 Objetivo: incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PÚBLICA
 Programa presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA
 Objetivo: incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad pública y prevención del delito	91,476,824.00	91,476,824.00	0.00	91,476,824.00

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (6)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
4	Reparación y mantenimiento de Tecallis, para fortalecer la actividades operativas de seguridad pública.	Gestión	12	0	3	3	0	0	0
5	Reparación y mantenimiento del Depósito de Armamento de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	Gestión	12	0	3	3	0	0	0
6	Gestionar la adquisición de parque vehicular para fortalecer el estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	Gestión	12	1	3	3	0	0	0

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

JUSTIFICACIÓN: Derivado de la creación de las acciones sustantivas 4) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECALLIS, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, 5) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DEPÓSITO DE ARMAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y 6) GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PARA FORTALECER EL ESTADO DE FUERZA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; mismas que, cuentan con recurso presupuestal proveniente de la fuente de financiamiento 11 01 01 (Ingresos Propios del Municipio) ya que se autorizo en el Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2021, en la partida 3511 (Reparación y mantenimiento de inmuebles) la cantidad de \$1' 223,220.00; en la partida 5411(Vehiculos y equipos de transporte) la cantidad de \$ 3'497,992.00, respectivamente; informo a Usted que existe un error en la captura de la meta ya que se tiene como registrada una meta anual 12, sin embargo, solo existe recurso presupuestal para llevar a cabo una gestión anual.

Derivado de lo anterior; se solicita la reducción de metas de las acciones sustantivas 4, 5 y 6, ya que se capturo de manera errónea la cantidad de gestiones que se llevarían a cabo durante el ejercicio fiscal 2021. No omito mencionar que solo se cuenta con recurso presupuestal para llevar a cabo una gestión anual . Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 317 bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) SE REDUCEN METAS

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) NO SE REASIGNAN, NI SE CREAN METAS

Identificación del Origen de los recursos. RECURSOS PROPIOS.

ELABORÓ

 Lic. Héctor Manuel Minutti Fragosó
 Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

AUTORIZÓ

 C.R. Pedro Ruiz Álvarez
 Tesorero Municipal

AUTORIZÓ

 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Adecuación programática

No. DE OFICIO: (1) DSPTyV/0184bis/2021
 FECHA: (2) 03/05/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: 158 TRÁNSITO
 Programa presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: 158 TRÁNSITO
 Programa presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo: incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo: incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control de tránsito	433,045.00	0.00	433,045.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada						
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°			

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
16	Llevar a cabo el levantamiento de infracciones a los ciudadanos que infringen el reglamento de tránsito vigente.	Infracciones	1,800	643	1,800	600	0	600	600

JUSTIFICACIÓN: Derivado de la creación de la meta 16) LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO DE INFRACCIONES A LOS CIUDADANOS QUE INFRINGEN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE; existe un error en la unidad de medida, ya que dice: Servicios de vialidad establecidos y debe de decir: INFRACCIONES, lo anterior, con la finalidad de que sea comparable con la meta que se llevo a cabo en el ejercicio fiscal 2020; así como facilite su identificación y relación con la evidencia documental que acredita el avance de la meta sustantiva en comento.

En virtud de lo anterior, solicito se modifique la unidad de medida de la acción sustantiva 16) REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS TERMINALES QUE SON UTILIZADAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFRACCIONES. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 317 bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) NO SE CANCELAN NI REDUCEN METAS

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) NO SE REASIGNAN, NI SE CREAN METAS

Identificación del Origen de los recursos: RECURSOS PROPIOS.

ELABORÓ

 Lic. Héctor Manuel Minutti Fragoso
 Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

VO.BO.

 C.P. Pedro Ruiz Álvarez
 Tesorero Municipal

AUTORIZO

 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica



No. DE OFICIO: (1) DSPTY/0184bis/2021
 FECHA: (2) 03/05/2021

Tipo de movimiento presupuestal: (3) Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: 158 TRÁNSITO
 Programa presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA
 Objetivo: incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: 158 TRÁNSITO
 Programa presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA
 Objetivo: incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto \$	
			Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	2,441,894.00	0.00	2,441,894.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto \$	
			Por ejercer	Por cancelar o reducir

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			
			Inicial	Avance	Modificada	1° 2° 3° 4°
13	Implementar talleres con participación ciudadana	Taller	1	0	1	0 0 0 1

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			
			Inicial	Avance	Modificada	1° 2° 3° 4°

JUSTIFICACIÓN: Derivado de necesidad de fortalecer los valores sociales de la comunidad de Cuautitlán, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad crea la meta **13) IMPLEMENTAR TALLERES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**; para impartir el taller en materia de prevención del delito y de esta forma dar a conocer a la ciudadanía los factores de riesgo que generan conductas delictivas; así como, aquellas que conllevan al uso y consumo de sustancias adictivas. No omito mencionar que, la meta que se llevará a cabo con personal de la Coordinación de Prevención del Delito; es decir, con recurso del capítulo 1000. En virtud de lo anterior, solicito se cree la acción sustantiva **13) IMPLEMENTAR TALLERES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, para llevar a cabo el taller de seguridad pública con participación ciudadana en la cual se llevarán a cabo actividades lúdicas en la materia. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 317 bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) NO SE CANCELAN METAS.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) NO SE REASIGNAN RECURSOS, SOLO SE CREAN METAS.

Identificación del Origen de los recursos, RECURSOS PROPIOS.

 Lic. Héctor Manuel Minutti Fragoso Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	 C.P. Pedro Ruiz Álvarez Tesorero Municipal	 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos Secretaria Técnica
--	---	--



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Modificación Programática

No. DE OFICIO: (1) DSU/179/2021
 FECHA: (2) 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
 Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
 Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano
 Objetivo: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:
 Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	34,980,537.00	0.00	0.00	34,980,537.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
3	Realizar pintura de pasos peatonales en avenidas principales y en espacios donde se requieran.	Pasos peatonales	120	56	67	30	30	5	2

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

JUSTIFICACIÓN: Debido a las inmensas lluvias presentadas en los últimos meses, el cual genera demasiada humedad en calles, avenidas y no deja realizar los trabajos de pintura de pasos peatonales, por esta razón se solicita la reducción de la Meta 3 del Proyecto Rehabilitación de Vialidades Urbanas, ya que en esta meta se programó un total de 120 pasos peatonales anual, con la reducción solicitada queda a 67 pasos peatonales, asimismo se podrá atender lo establecido en el proyecto, es importante mencionar que el presupuesto considerado no se afecta, ya que la pintura es utilizada para realizar otras actividades y así dar mejor cumplimiento a dicha acción.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) No se cancela meta

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) SE REDUCE META

Identificación del Origen de los recursos. RECURSOS PROPIOS

ELABORÓ

C. JAIME BUITRÓN HERMIDA
 DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
 Nombre Firma Cargo

VO. BO.

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica
 Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Modificación programática

No. DE OFICIO: (1) DJ/779/2021
FECHA: (2) 27/09/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
Programa presupuestario: 01080101 Protección Jurídica para los mexiquenses.

Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801010101	Asesoría Jurídica para los mexiquenses	3,156,072.00	3,156,072.00	0.00	3,156,072.00

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
3	Brindar asistencia legal en todas las ramas de Derecho a la población Cuautitlense	Asesorías	150	70	90	30	40	10	10

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

SE ANEXA HOJA DE JUSTIFICACIÓN DE LA META DE LA ACCIÓN NÚMERO TRES.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) Se reduce meta 3

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) No se crea meta y ni se reasigna

Identificación del Origen de los recursos: Recursos Propios

ELABORÓ



Lic. Ariana Sánchez Flores
Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica

VO. BO.



C.P. Pedro Ruiz Álvarez
Tesorero Municipal

AUTORIZÓ



C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica



Tipo de movimiento presupuestal: (3) Modificación de metas

No. DE OFICIO: (1) DDU879BIS/2021
FECHA: (2) 02/09/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
 Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
 Programa presupuestario: 01030801 Política Territorial
 Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario: 01030801 Política Territorial
 Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto \$		Autorizado Modificado
			Por ejercer	Por cancelar o reducir	
01030801010302	Instrumentación Urbana	2,932,547.00	2,932,574.00	0.00	2,932,547.00

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto \$		Autorizado Modificado
			Ampliación y/o Reasignación	Autorizado	

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
4	Dictaminar y elaborar constancias de alineamiento y número oficial en apego a la normatividad vigente.	constancia	400	203	311	110	60	86	35
5	Ejecución de cedulas de zonificación anejado a la normatividad vigente.	cedula	925	545	745	165	250	285	45

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

JUSTIFICACIÓN: (10) DEBIDO A LA POCA FLUENCIA DE CIUDADANOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA REALIZAR SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS METAS 4 Y 5, NO SE PUEDE LLEGAR A LO PROGRAMADO INICIALMENTE, DEBIDO A QUE ESTA SITUACIÓN DE POCA FLUENCIA EN REALIZAR LOS TRÁMITES SE ENCUENTRA FUERA DEL ALCANCE DE LA DIRECCIÓN Y ES ALGO QUE NO PUEDE CONTROLAR, POR LO CUAL SOLICITO SEAN MODIFICADAS LA META #4 QUE INICIALMENTE TENIA 400 Y QUEDA EN 311, ASI COMO LA META # 5 QUE TENIA 925 A 745, PARA QUE SEAN REDUCIDOS LOS VALORES DEL PROYECTO INICIAL, ASI MISMO INFORMO QUE NO SERÁ CAMBIADO EL NOMBRE LA UNIDAD DE MEDIDA, NI SE MODIFICARÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa, no se cancelan las metas solo se reducen la meta 4 y 5.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, impacto, repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa, no se crean ni se reasignan metas.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Recursos propios

ELABORÓ
 Arq. Alan Rodríguez Arriola Moreno
 Director de Desarrollo Urbano
 Nombre / Firma / Cargo

VO. BO
 CP. Pedro Ruiz Alvarez
 Secretario Municipal
 Nombre / Firma / Cargo

AUTORIZÓ
 C. Beatriz Gabriela Lopez Montenegro
 Secretaria Técnica
 Nombre / Firma / Cargo

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS





Tipo de movimiento presupuestal : (3) **Modificación de metas**

No. DE OFICIO: (1) **DDU/879BIS/2021**
FECHA: (2) **02/09/2021**

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario: 01030801 Política Territorial
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01030801010201	planeación integral y concentrada	2,321,918.00	2,321,918.00	0.00	2,321,918.00

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
1	Dictaminar y expedir licencias de construcción en las diferentes modalidades en apego a la normatividad vigente aplicable.	licencias	630	271	374	90	90	144	50

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

JUSTIFICACIÓN: (10) DEBIDO A LA POCA FLUENCIA DE CIUDADANOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA REALIZAR SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES LA META 1 NO SE PUEDE LLEGAR A LO PROGRAMADO INICIALMENTE, YA QUE ESTA ES UNA SITUACIÓN QUE LA DIRECCIÓN NO PUEDE CONTROLAR, POR LO CUAL SOLICITÓ LA MODIFICACIÓN DE LA META #1 DE 630 A 374, PARA QUE SEAN REDUCIDOS LOS VALORES DEL PROYECTO INICIAL, ASÍ MISMO INFORMO QUE NO SERÁ CAMBIADO EL NOMBRE DE LA META, LA UNIDAD DE MEDIDA NI SE MODIFICARÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa, no se cancela la meta solo se reduce, la meta 1...

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) En su caso utilizar hoja anexa, no se crean metas

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Recursos propios

ELABORÓ

Arq. Alan Rodrigo Uñe Moreno
Director de Desarrollo Urbano
Nombre Firma Cargo

VO. BO.

C.P. Pedro Ruiz Alvarez
Tesorero Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaria Técnica
Nombre Firma Cargo

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO. ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



No. DE OFICIO: (1) DDU/879 BIS/21
FECHA: (2) 02/09/2021

Tipo de movimiento presupuestal: (3) Modificación de metas

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestal:

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestal: 0103001 Policía Terrenal

Objetivo: Incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculando a un desarrollo regional sustentable, repensando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Objetivo: Incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculando a un desarrollo regional sustentable, repensando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$	
		Por cancelar o reducir	Autorizado
01030010302	Regularización de Predios	1,075,367.00	1,075,367.00

Clave	Denominación	Presupuesto \$	
		Por cancelar o reducir	Autorizado
01030010302	Regularización de Predios	1,075,367.00	1,075,367.00

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			
			Inicial	Avance	Modificada	Calendario Trimestral
4*			1*	2*	3*	4*

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta						
			Inicial	Avance	Modificada	Calendario Trimestral			
02	Instrumentar conforme a Ley los procedimientos administrativos.	Procedimientos	800	537	570	100	200	148	02
03	Ejecutar ordenes de vista de verificación e iniciar verificación a fincar procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano.	Verificación	700	369	390	80	150	109	51

JUSTIFICACIÓN: (10) DERIVADO QUE EL SEGUNDO Y TERCER AVANCE TRIMESTRAL SE REALIZARON VERIFICACIONES EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO Y A QUE NO SE ENCONTRARON OBRAS IRRREGULARES, QUE SEAN SUJETAS A ALGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEBIDO QUE LA META #6, ESTÁ ENFOCADA EN REALIZAR DE ACUERDO A LA DEMANDA DE CONSTRUCCIONES IRRREGULARES QUE CONSTA DE ACTAS DE VERIFICACIÓN, ACUERDOS DE SUSPENSIÓN, CITATORIOS Y GARANTÍAS DE AUDIENCIA, POR LO CUAL SOLICITO SE BAJE LA META INICIALMENTE PROGRAMADA DE 800 A 570 Y AUNADO A ESTA ACCIÓN YA DE LA MANO LA META #8, QUE SON LAS ORDENES DE VERIFICACIÓN CON LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR LO QUE ESTA VA A LA BAJA Y NECESITA UN AJUSTE, SOLICITO LA REDUCCIÓN DE 700 A 570, ASÍ MISMO INFORMO QUE NO SERÁ CAMBIADO EL NOMBRE DE LA META, LA UNIDAD DE MEDIDA NI SE MODIFICARÁ EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa, no se cancela la meta solo se reducen las metas 6 y 8

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) En su caso utilizar hoja anexa, no se crean metas

Identificación del Origen de los recursos: En su caso utilizar hoja anexa. Recursos propios

Nombre	Apellido	Cargo
Ag. Alan Rodríguez	Urbán	Encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano

Nombre	Apellido	Cargo
C. P. Pedro Ruiz	Álvarez	Asesor Técnico

Nombre	Apellido	Cargo
C. Beatriz	García	Secretaría Técnica



CUANDO LAS ADECUACIONES APLICAN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN LA APLICACIÓN. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



Tipo de movimiento presupuestal : (3)	Movimiento de adecuación programática
---------------------------------------	---------------------------------------

No. DE OFICIO: (1)	DyBS/ 0194-A/2021
FECHA: (2)	07/08/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 020201 Desarrollo Comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 020201 Desarrollo Comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020202010102	Apoyo a la comunidad	\$ 8,095,790.00	0.00	0.00	\$ 8,095,790.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010102	Apoyo a la comunidad	\$ 8,095,790.00	0.00	\$ 8,095,790.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
4	Coadyuvar en jornadas de bienestar social en comunidades del municipio de Cuautitlán.	Jornadas	3	0	1	0	0	0	1

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
14	Apoyar en la logística de la Jornada Nacional de Vacunación 2021 en su primera y segunda etapa en el municipio de Cuautitlán.	Evento	8	8	10	0	4	5	1

JUSTIFICACIÓN N: (10) CODIGO: 14) Debido a que se incrementó la cantidad de Jornadas de Vacunación, contra el Covid-19, en las cuales se necesitó el apoyo del personal y se dispuso del presupuesto. Por lo tanto nos vimos en la necesidad de reducir las jornadas de bienestar, por ello se solicita la reducción de la meta de la acción 4 de tres a una y el aumento de la meta 14 de ocho a diez es importante señalar que en el cumplimiento de ambas metas se alcanza el objetivo del proyecto, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Planeación y 319 del Código Financiero de Estado de México.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) SE REDUCE META 4 DE 3 A 1

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) SOLO SE INCREMENTA LA META NO. 14

Identificación del Origen de los recursos. RECURSO PROPIO

ELABORO



C. MARIANA FALCON VENEGAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Nombre: C. Mariana Falcon Venegas
Firma: [Firma]
Cargo: [Cargo]

VO. BO.



C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

Nombre: C.P. Pedro Ruiz Alvarez
Firma: [Firma]
Cargo: [Cargo]

AUTORIZO



C. BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTESINOS
SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre: C. Beatriz Gabriela Gomez Montesinos
Firma: [Firma]
Cargo: [Cargo]

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Movimiento de adecuación programática

No. DE OFICIO: (1) U77/15/2021
 FECHA: (2) 04/08/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00
 Dependencia Auxiliar: Transparencia
 Programa presupuestario: 01080401

Dependencia General: A00 Presidencia
 Dependencia Auxiliar: Transparencia 122
 Programa presupuestario: 01080401 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública

Objetivo: Obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y transparencia, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Objetivo: Obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y transparencia, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$
0108040101	Vinculación Ciudadana con la Administración Pública	1,521,204.48
	Autorizado	1,521,204.48
	Por ejercer	0.00
	Por cancelar o reducir	0.00
	Autorizado Modificado	1,521,204.48

Clave	Denominación	Presupuesto \$
0108040101	Vinculación Ciudadana con la Administración Pública	1,521,204.48
	Autorizado	1,521,204.48
	Ampliación y/o Reasignación	0.00
	Autorizado Modificado	1,521,204.48

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral Modificado		
			Inicial	Avance	Modificada	1° 2° 3° 4°			
1	Dar atención a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos a través del sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexquense)	Solicitudes	400	334	500	100	110	157	133

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral Modificado		
			Inicial	Avance	Modificada	1° 2° 3° 4°			
1	Dar atención a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos a través del sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexquense)	Solicitudes	400	334	500	100	110	157	133

JUSTIFICACIÓN: la meta número 1 se modifica en razón del aumento de Solicitudes de Información Pública por parte de la ciudadanía ya que el número programado resulta incierto en razón de la demanda, ya que se ignora si la ciudadanía va ingresar más solicitudes; por lo que se solicita el aumento de la acción número 1, de 400 a 500 solicitudes, y estar en posibilidad de lograr el objetivo.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) No se cancelan metas

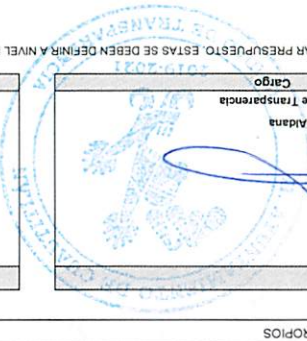
De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) No se crean metas, se aumenta la acción 1

Identificación del Origen de los recursos: RECURSOS PROPIOS

Nombre	Firma	Cargo
C. Anaisa Ramirez Aldana		Coordinadora de la Unidad de Transparencia
ELABORÓ		

Nombre	Firma	Cargo
C.P. Pedro Ruiz Ramirez		Responsable Municipal
VOBO		

Nombre	Firma	Cargo
C. Beatriz Gabriela Gomez Montalvo		Secretaría Técnica
AUTORIZÓ		





Tipo de movimiento presupuestal : (3)	Movimiento de adecuación programática
---------------------------------------	---------------------------------------

No. DE OFICIO: (1)	DyBS/ 0191/2021
FECHA: (2)	30/07/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:	I01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar:	139 Control Social
Programa presupuestario:	020201 Desarrollo Comunitario
Objetivo:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado	
020202010102	Apoyo a la comunidad	\$ 8,095,790.00	0.00	0.00	\$ 8,095,790.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°	

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
14	Apoyar en la logística de la Jornada Nacional de Vacunación 2021 en su primera y segunda etapa en el municipio de Cuautitlán.	Evento	4	4	8	0	4	4	0

JUSTIFICACIÓN : (10) Condigo 14) Debido a que se han incrementado las jornadas de vacunación contra covid-19, a causa de que se ha completado el esquema de vacunación a los grupos de 60 años y más, de 40 a 49 años y mujeres embarazadas (1ra y 2da dosis), cabe mencionar que aún está pendiente la aplicación de la segunda dosis a los grupos de 50 a 59 años y de 30 a 39 años de edad, así como las aplicación de vacuna contra Covid-19 a jóvenes de 18 a 29 año., se solicita la autorización para modificar la meta ampliándola de 4 a 8 Jornadas.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) NO SE CANCELA META

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática)SE INCREMENTA LA META NO. 14

Identificación del Origen de los recursos. RECURSO PROPIO

ELABORÓ

 C. MARIANA FALCON VENEZAS
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
 Nombre Firma Cargo

VO. BO

 C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

 C. BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTESINOS
 SECRETARÍA TÉCNICA
 Nombre Firma Cargo



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS.
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL.



Tipo de movimiento presupuestal : (3)	Adecuación Programática
---------------------------------------	-------------------------

No. DE OFICIO: (1)	0120/2021
FECHA: (2)	05/07/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: I01 Educación Cultural y Bienestar Social
 Dependencia Auxiliar: 141 Educación para Adultos
 Programa presupuestario: 02050201 Educación para Adultos

OBJETIVO: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
20505010101	Afabetización y Educación Básica para Adultos	2,316,329.00	2,316,329.00	0.00	2,316,329.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
2	Llevar control del registro de inscripción para la población adulta analfabeta al INEA	Registro	5	0	2	0	0	1	1
3	Cursos de Afabetización virtuales de INEA	Cursos	5	0	2	1	0	1	1

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:

Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
				0.00

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

JUSTIFICACIÓN: (10) Las acciones 2 y 3 se había programado para el año en curso, pero debido a la contingencia provocado por el SARS CoV-2, y de lo cual por el ritmo de contagios no se han podido reactivar las actividades con el INEA, se solicita la reducción en la meta 2 y 3 en el proyecto de Educación de Adultos Mayores, no omito mencionar que INEA es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y con una personalidad jurídica, y patrimonio propio, decretado en el Diario Oficial de la Federación.

Se reducen metas 2 y 3

Recursos propios

ELABORÓ

Lic. Nancy Ivode Gano Santillán
 Coordinadora de Atención a Centros Educativos

Nombre Firma Cargo

VO. BO.

C.P. Pedro Ruiz Alvarez
 Tesorero Municipal

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica

Nombre Firma Cargo

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO. ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CARGUO DE GASTOS RELACION ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS. ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS





Tipo de movimiento presupuestal: (3) **ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia: N01 DESARROLLO AGROPECUARIO

Dependencia Auxiliar: 147 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Programa presupuestario: 02020001 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunitarios, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada

No. DE OFICIO: (1) **DEBIS/03/00/2021**

FECHA: (2) **04 de JULIO 2021**

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:

Dependencia Auxiliar:

Programa presupuestario:

Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
020200010304	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y carritos de abasto	3,826,596.00	3,826,596.00	0.00
				3,826,596.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$	
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación
			0.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o Reduce (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
2	Inspeccionará cada una de las mercados públicos municipales	INFORME	100	17	70	25	25	10	10
5	Inspeccionará a comerciantes hijos y ambulantes en el territorio municipal	INFORME	1,500	175	750	375	375	65	65

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

JUSTIFICACIÓN: (10) Corresponde al año 2021 por parte de la Subdirección de Abasto, Comercio y Fomento Agropecuario es necesario realizar el ajuste a la unidad de medida para un mejor seguimiento y control en las metas no. 2 y no. 5 en razón a que la tarea que se elabora por las áreas operativas del departamento de Administración de Mercados y el personal adscrito es mediante inspecciones que se realizan de manera aleatoria a cada uno de los mercados municipales, lo cual lleva conlago el informe que ésta área rinde de manera trimestral a la Subdirección antes citada, motivo por el cual se solicita el reajuste de la unidad de medida para que se establezca el informe trimestral y la reconducción de la de las metas No. 2 de 100 a 70 y de la meta No. 5 de 1,500 a 700 y debido a que el número de inspecciones programadas es superior a la capacidad de operación que tiene actualmente la Dirección, ya que a partir de este trimestre se realizarán ajustes en el personal. Esto aunado al cambio de semáforo de naranja a amarillo ya que el ritmo de contagios no es el mismo, se continúa con el monitoreo. Esto no impacta en el presupuesto ni al cumplimiento del proyecto ya que las inspecciones se seguirán haciendo pero menos frecuentemente. Por ello se solicita reconducción en ambas metas sin que ello afecte el presupuesto según el código Financiero en los Artículos 317, 317 BIS y 319.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa. Se reducen metas de las acciones 2 y 5.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática). En su caso utilizar hoja anexa. No se crean ni reasignaciones.

Identificación del Origen de los recursos (FOLIO 1540-89) utilizar hoja anexa. Recurso Propio.

ELABORÓ

DR. LUIS ALLIENRO BARRAON PISCOBOMME
 Director de Desarrollo Económico

Nombre: **Luis Allienro Barraon Piscobomme**
 Cargo: **Director de Desarrollo Económico**

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
 2019-2021

C. P. JESÚS RIVERA ALVAREZ
 Tesorero Municipal

Nombre: **Jesús Rivera Alvarez**
 Cargo: **Tesorero Municipal**

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

C. Beatriz Gabriela Gómez Montalvo
 Secretaria Técnica

Nombre: **Beatriz Gabriela Gómez Montalvo**
 Cargo: **Secretaria Técnica**



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS.
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL.



CUAUTLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR

No. DE OFICIO: (1)	DDE/BIS/0350/2021
FECHA: (2)	04 DE JULIO 2021

TIPO DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL: (3)	ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA
--------------------------------------	-------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO EN EL QUE SE CANCELÓ O REDUCE (4)

Dependencia : INO0 DESARROLLO ECONÓMICO Dependencia Auxiliar: 132 DEBARRILLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS Programa presupuestario: 03340201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Objetivo: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	
--	--

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO EN EL QUE SE AMPLIÓ O SE AMPLIÓ (5)

--	--

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS A NIVEL DE PROYECTO QUE SE CANCELAN O SE REDUCEN (6)

CLAVE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO \$		
		AUTORIZADO	POR EJERCER	POR CANCELAR O REDUCIR
304020103	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD	\$ 1,433,603.00	\$ 1,433,603.00	\$ -

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS A NIVEL DEL PROYECTO QUE SE AMPLIAN O SE ASIGNAN (7)

CLAVE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO \$		
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN Y/O REASIGNACIÓN	AUTORIZADO MODIFICADO

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS DEL PROYECTO A CANCELAR O REDUCIR (8)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA DE LA META				CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL						
			INICIAL	AVANCE	MODIFICADA		1°	2°	3°	4°			
2	EXPEDIR DICTAMENES	DOCUMENTO	1,000	400	800	250	250	150	150				

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS DEL PROYECTO QUE SE CREA O INCREMENTA (9)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA DE LA META				CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL						
			INICIAL	AVANCE	MODIFICADA		1°	2°	3°	4°			

JUSTIFICACIÓN: (10) Código 2: Se solicita reducir la cantidad de dictámenes para igualarlo al número de Licencias de Funcionamiento programadas debido a que por un error de actualización, se fue el programado anual con la cantidad del año pasado, 2020. El número de dictámenes debe ser igual al número de Licencias de Funcionamiento expedidas ya que no se puede expedir una Licencia de Funcionamiento sin dictamen (Solicitud). Por ello se solicita reconducción de la meta No. 2 de 1,000 a 800 sin que ello afecte el presupuesto según el Código Financiero en los Artículos 317, 317 BIS y 319.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa. Se reducen metas de la acción 2.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto, Percepción Programática) En su caso utilizar hoja anexa. No se crean ni incrementan metas.

IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS EN EL CASO DE UTILIZAR HOJA ANEXA, RECURSO PROPIO.

EL ABGRO LIC. LUIS ALVARO BARRIBAN PRUD'HOME DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE: LUIS ALVARO BARRIBAN PRUD'HOME CARGO:	NOMBRE: C. PEDRO RUIZ GARCÍA CARGO: TESORERO MUNICIPAL
--	--

IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS EN EL CASO DE UTILIZAR HOJA ANEXA, RECURSO PROPIO.

EL ABGRO LIC. BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTESINO SECRETARÍA TÉCNICA NOMBRE: BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTESINO CARGO:	NOMBRE: C. BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTESINO CARGO: SECRETARÍA TÉCNICA
--	---

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICHEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ÉSTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CARGOS DE PARTIDO EN RELACIÓN ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ÉS DEBEN SER PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS.



Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

No. DE OFICIO: (1) OP/224/2021
FECHA: (2) 28/06/2021

HOJA 1

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020103010102	Rehabilitación de vialidades urbanas	29,851,189.56	29,851,189.56	7,948,166.00	21,903,023.56

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010101	Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado	65,000.00	7,948,166.00	8,013,166.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1º	2º	3º	4º
2	REHABILITAR VIALIDADES URBANAS EXISTENTES	OBRA	8	0	5	0	5	0	0

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1º	2º	3º	4º
1	CONSTRUIR DRENAJES SANITARIOS	OBRA	1	1	5	1	0	4	0

JUSTIFICACIÓN: (10)

3 obras inicialmente contempladas en el catalogo de obras del FISMDF para el ejercicio fiscal 2021, adscritas al proyecto "Rehabilitar Vialidades Urbanas existentes", no cumplen con la recomendación del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar en conjunto con el CONEVAL, misma que recomienda trabajos de agua y drenaje con el fin de garantizar el derecho a la vivienda, por lo anterior y para estar dentro de los lineamientos de planeación y ejecución del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se solicita el traspaso de \$7,948,166.00 del proyecto de "Rehabilitación de vialidades urbanas" para la ampliación del proyecto "Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado" y así estar en posibilidades de ejecutar 4 obras nuevas para la meta "Construir Drenajes Sanitarios" mismas que cumplen con la recomendación emitido por la Secretaría de Bienestar en conjunto con el CONEVAL y atendiendo las necesidades de la ciudadanía por lo que son: 3.- Conexión de drenaje de 5 de mayo, colonia Guadalupe, municipio de Cuautitlán México, 4.- Introducción de drenaje en cerrada sin nombre fracción Santiago, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautitlán México, 5.- Entubado de zanja de calle Santiago, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautitlán México, 6.- Entubado de zanja sanitaria Tlaxculpas, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautitlán México. Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 v.317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática): Se disminuyen las obras de 8 a 5 por ejecutar

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 1 a 5 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 250101 del FISMDF2021 y de la partida 1150 o la partida 6139

ELABORÓ

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
Director de Obras Públicas

Nombre Firma Cargo

V.C.B.O.

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica

Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

C.P. PEDRO RUIZ ALVÁREZ
Tesorero Municipal

Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (3)	MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL
--------------------------------------	--

No. DE OFICIO: (1)	OP/224/2021
FECHA: (2)	28/06/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
 Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
 Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010201	Pavimentación de calles	2,499,351.00	2,499,351.00	147,881.52	2,351,469.48

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	8,013,166.00	147,881.52	8,161,047.52

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1º	2º	3º	4º
1	REALIZAR LA PAVIMENTACION DE CALLES, EN EL MUNICIPIO	OBRA	1	0	1	0	0	1	0

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1º	2º	3º	4º
1	CONSTRUIR DRENAJES SANITARIOS	OBRA	5	1	5	1	0	4	0

JUSTIFICACIÓN: (10)

El Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar en conjunto con el CONEVAL, recomienda trabajos de agua y drenaje con el fin de garantizar el derecho a la vivienda, por lo anterior y para estar dentro de los lineamientos de planeación y ejecución del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se solicita un ajuste al presupuesto de la obra: 8.- Construcción de línea de conducción de pozo profundo a tanque elevado "La Joya", Joyas de Cuautlilán municipio de Cuautlilán México, y el traspaso de \$147,881.52 del proyecto de "Construcción de infraestructura para agua potable" para la ampliación del proyecto "Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado" y así estar en posibilidades de ejecutar 4 obras nuevas para la meta "Construir Drenajes Sanitarios" mismas que cumplen con la recomendación emitido por la Secretaría de Bienestar en conjunto con el CONEVAL y atendiendo las necesidades de la ciudadanía por lo que son: 3.- Conexión de drenaje de 5 de mayo, colonia Guadalupe, municipio de Cuautlilán México, 4.- Introducción de drenaje en cerrada sin nombre fracción Santiago, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautlilán México, 5.- Entubado de zanja de calle Santiago, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautlilán México, 6.- Entubado de zanja sanitaria Tlaxculpas, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautlilán México. Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión eextraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): no disminuyen metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 1 a 5 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 250101 del FISMDF2021 y de la partida 6139 a la misma



ELABORÓ

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
 Director de Obras Públicas
 Nombre Firma Cargo



C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica
 Nombre Firma Cargo



C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
 Tesorera Municipal
 Nombre Firma Cargo



No. DE OFICIO: (1)	OP/224/2021
FECHA: (2)	28/06/2021

Tipo de movimiento presupuestal: (3)	MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL
--------------------------------------	--

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)	
Dependencia General:	000 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124 Obras públicas
Programa presupuestario:	02020101 Desarrollo urbano
Objetivo:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General:	000 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124 Obras públicas
Programa presupuestario:	02020101 Desarrollo urbano
Objetivo:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)			
Clave	Denominación	Presupuesto S	
		AutORIZADO	AutORIZADO MODIFICADO
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	21,903,023.56	24,535,818.47

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)			
Clave	Denominación	Presupuesto S	
		Por ejercer	Por cancelar o reducir
020201010201	Pavimentación de calles	8,015,115.00	5,382,320.09

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)					
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendarización Trimestral Modificada
			Inicial	Modificada	
2	REHABILITAR VIALIDADES URBANAS EXISTENTES	OBRA	5	2	1° 2° 3° 4°

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)					
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendarización Trimestral Modificada
			Inicial	Modificada	
1	REALIZAR LA PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO	OBRA	2	0	1 0 0 0

JUSTIFICACIÓN: (10)

1 obra inicialmente contemplada en el catálogo de obras del FEFOM para el ejercicio fiscal 2021, adscrita al proyecto: "Pavimentación de calles", no cumple con los porcentajes a considerar para la aplicación y liberación de los recursos etiquetados para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), mismos que la Subsecretaría de Planeación y Finanzas notificó mediante oficio personalizado al municipio, por lo que en razón de los porcentajes y en atención a estos y a la necesidades de los ciudadanos, se solicita el traspaso de \$2,632,794.91 del proyecto "Pavimentación de calles" y la reducción de 2 a 1 obra a ejecutar en la misma, y así estar en posibilidades de ampliar el proyecto "Rehabilitación de vialidades urbanas" y ejecutar 4 obras que son: 14.- Reencarpelado con mezcla asfáltica de la calle circuito Leo, 15.- Reencarpelado con mezcla asfáltica de la avenida Tehuacalco Tramo de Arco de Santa Elena - Av. Cola de Caballo, 16.- Reencarpelado con mezcla asfáltica de la Calle San Ignacio (KM 0+000 - KM 0+320), 17.- Reencarpelado con mezcla asfáltica del Retorno 17 (KM 0+236.10), las cuales sí cumplen con los porcentajes emitidos por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): Se disminuye la meta de 2 a 1

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 5 a 6 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto con una fuente de financiamiento 260101 del FEFOM2021 y de la partida 6152 de la partida 6159

ELABORÓ

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
Director de Obras Públicas

2019-2021
Nombre Cargo

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica

Nombre Cargo

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
Tesorero Municipal

Nombre Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (3)	MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL
--------------------------------------	--

No. DE OFICIO: (1)	OP/224/2021
FECHA: (2)	28/06/2021

HOJA 7

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010201	Pavimentación de calles	3,824,746.93	3,824,746.93	280,690.07	3,544,056.86

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	8,345,424.42	280,690.07	8,626,114.49

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
1	REALIZAR LA PAVIMENTACION DE CALLES, EN EL MUNICIPIO	OBRA	1	0	1	1	0	0	0

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
1	CONSTRUIR DRENAJES SANITARIOS	OBRA	5	1	6	1	0	5	0

JUSTIFICACIÓN: (10)

1 obra inicialmente contemplada en el catalogo de obras del FEFOM para el ejercicio fiscal 2021, adscrita al proyecto: "Pavimentación de calles", no cumple con los porcentajes a considerar para la aplicación y liberación de los recursos etiquetados para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), mismos que la Subsecretaría de Planeación y Finanzas notifico mediante oficio personalizado al municipio, por lo que en razón de los porcentajes y en atención a estos y a la necesidades de los ciudadanos, se solicita el traspaso de \$280,690.07 del proyecto de "Pavimentación de calles" y la reducción de 2 a 1 obra a ejecutar en la misma, y así estar en posibilidades de ampliar el proyecto "Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado" y ejecutar 1 obra más que es: 12.-Sustitución de Drenaje Sanitario en Calle Sin Nombre San Jose Puente Grande, la cual si cumple con los porcentajes emitidos por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): No disminuye la meta

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 5 a 6 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 260101 del FEFOM2021 y de la partida 6152 a la partida 6139





Tipo de movimiento presupuestal: (3) MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

No. DE OFICIO: (1) OP/224/2021
FECHA: (2) 28/06/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010201	Pavimentación de calles	5,382,320.09	5,382,320.09	1,557,573.16	3,824,746.93

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	0.00	1,557,573.16	1,557,573.16

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
1	REALIZAR LA PAVIMENTACION DE CALLES, EN EL MUNICIPIO	OBRA	1	0	1	1	0	0	0

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
3	CONSTRUIR MODULOS DE VIGILANCIA, EN EL MUNICIPIO	OBRA	0	0	3	0	0	3	0

JUSTIFICACIÓN: (10)

1 obra inicialmente contemplada en el catalogo de obras del FEFOM para el ejercicio fiscal 2021, adscrita al proyecto: "Pavimentación de calles", no cumple con los porcentajes a considerar para la aplicación y liberación de los recursos etiquetados para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), mismos que la Subsecretaría de Planeación y Finanzas notifico mediante oficio personalizado al municipio, por lo que en razón de los porcentajes y en atención a estos y a la necesidades de los ciudadanos, se solicita el traspaso de \$1,557,573.16 del proyecto de "Pavimentación de calles" y la reducción de 2 a 1 obra a ejecutar en la misma, y así estar en posibilidades de crear el proyecto "Construcción y ampliación de edificaciones urbanas" y ejecutar 3 obras que son: 10.-Construcción de Modulo de Vigilancia en Joyas de Cuautitlán, 11.- Construcción de Modulo de Vigilancia del Acceso Oriente del H.Ayuntamiento, 13.-Construcción de Acceso y Caseta de Vigilancia Para la Estación de Bomberos y Protección Civil Loma Bonita, las cuales si cumplen con los porcentajes emitidos por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión eextraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): No disminuyen

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se crea la meta teniendo 3 obras por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se crea un nuevo proyecto, con una fuente de financiamiento 260101 del FEFOM2021 y de la partida 6152 a la partida 6221

ELABORÓ

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
Director de Obras Públicas
Nombre Firma Cargo

VÓ. BO.

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica
Nombre Firma Cargo

AGUIRRE

C. P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
Tesorero Municipal
Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

 No. DE OFICIO: (1) OP/224/2021
 FECHA: (2) 28/06/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
 Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
 Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
 Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público
 Objetivo: Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010201	Pavimentación de calles	3,544,056.86	3,544,056.86	806,260.13	2,737,796.73

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020204010201	Alumbrado público	0.00	806,260.13	806,260.13

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
1	REALIZAR LA PAVIMENTACION DE CALLES, EN EL MUNICIPIO	OBRA	1	0	1	1	0	0	0

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
1	CAMBIAR LUMINARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEL MUNICIPIO A LED	OBRA	0	0	1	0	0	1	0

JUSTIFICACIÓN: (10)

1 obra inicialmente contemplada en el catalogo de obras del FEFOM para el ejercicio fiscal 2021, adscrita al proyecto: "Pavimentación de calles", no cumple con los porcentajes a considerar para la aplicación y liberación de los recursos etiquetados para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), mismos que la Subsecretaría de Planeación y Finanzas notifico mediante oficio personalizado al municipio, por lo que en razón de los porcentajes y en atención a estos y a la necesidades de los ciudadanos, se solicita el traspaso de \$806,260.13 del proyecto de "Pavimentación de calles" y la reducción de 2 a 1 obra a ejecutar en la misma, y así estar en posibilidades de crear el proyecto "Alumbrado público" y ejecutar 1 obra que es: 9-Suministro y colocación de luminarias tipo LED, la cual si cumple con los porcentajes emitidos por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): No disminuye la meta

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se crea la meta con 1 obra por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se crea un nuevo proyecto, con una fuente de financiamiento 260101 del FEFOM2021 y de la partida 6152 a la partida 6159

ELABORÓ

Ing. Rogelia Domínguez Echeverría
 Director de Obras Públicas

Nombre Firma Cargo

2019-2021
 OBRAS PÚBLICAS

COBO

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica

Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

C. P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
 Tesorero Municipal

Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

No. DE OFICIO: (1) OP/145/2021
FECHA: (2) 28/06/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
-	-	-	-	-	-

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010503	Control y supervisión de obras	5,696,951.00	0.00	5,696,951.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
4	SUPERVISAR Y CONTROLAR OBRAS PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN	OBRA	30	18	36	17	2	17	0

JUSTIFICACIÓN: (10)

De acuerdo a los lineamientos y a las capacitaciones para la planeación y ejecución del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), al manual de usuario y de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por el CONEVAL así como en atención a los porcentajes que se consideran para la aplicación y liberación de los recursos etiquetados, y a los lineamientos de contratación, asignación, disposición y aplicación de recursos emitidos por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto del fondo Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), se aumentaron 6 obras más para supervisar su ejecución. Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): No se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 30 a 36 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 110101 de Recursos Propios

ELABORÓ

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
Director de Obras Públicas

Nombre Firma Cargo

VO. BO.

C. Beatriz Gabriela Gomez Montesinos
Secretaria Técnica

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C.P. PEDRO RUIZ ALVAREZ
Tesoro Municipal

Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (1) MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

No. DE OFICIO: (1) 11/06/2021
FECHA: (2)

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestal: 0100206. Convolación de la administración pública de resultados

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la reducción de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestal: 0100206. Convolación de la administración pública de resultados

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la reducción de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (4)

Clave	Denominación	Presupuesto S		Autorizado Modificado
		Autorizado	Por cancelar o reducir	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto S		Autorizado Modificado
			Ampliación y/o Reasignación		
01002060401	Simplificación y modernización de la administración pública	57,287,044.00	0.00		57,287,044.00

Meas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (6)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendariación Trimestral Modificada				
			Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°	

Meas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (7)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendariación Trimestral Modificada				
			Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°	
22	Coordinar la elaboración y actualización de Manuales de procedimientos y organización de las dependencias administrativas.	manuales	14	0	8	0	0	7	7

JUSTIFICACIÓN: Se solicita la creación de la meta 22 debido a que no se considero dentro de la planeación anual y que resulta de suma importancia realizar la actualización de los manuales de organización y procedimientos, de acuerdo a los establecido en el artículo 4.1 fracción III que a la letra dice: Establecer y divulgar entre las diversas dependencias administrativas, las políticas, manuales y procedimientos de carácter interno necesarios para la administración y el control eficiente del capital humano, los recursos materiales, el mantenimiento adecuado y conservación de los muebles e inmuebles de propiedad municipal.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): NINGUNA META

De la creación o reasignación de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto, Impacto, Repercusión Programática): SE CREA META

Identificación del Origen de los recursos: Recursos propios

ELABORÓ: Lic. María Teresita Ruiz Pérez
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS.

DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL.



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
El Ayuntamiento 2019-2021

Tipo de movimiento presupuestal : (3)	Adecuación Programática
---------------------------------------	-------------------------

No. DE OFICIO: (1)	161/2021
FECHA: (2)	03/11/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: I01 Educación Cultura y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación Básica
Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: I01 Educación Cultura y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación Básica
Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica

OBJETIVO: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de Educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudios en el plan y programas autorizados por la SEP, así mismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

OBJETIVO: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de Educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudios en el plan y programas autorizados por la SEP, así mismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
2050010106	Apoyo municipal a la Educación Básica	0.00	0.00	0.00	3,165,255.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación		
2050010106	Apoyo municipal a la Educación Básica	0.00	0.00	0.00	3,165,255.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°	

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
12	Impartir talleres de computación dentro de la biblioteca Juana de Asbaje	Taller	4	5	7	0	0	2	5

JUSTIFICACIÓN: (12) Esta meta se había programado con 4 cursos de computación para el año en curso, sin embargo el interés de la tecnología al ciudadano a demostrado aprender con referente a todos los sistemas de computo para una proyección de vida laboral, se abrió a 7 cursos.

La meta se amplió a 7 cursos

Recursos propios

ELABORÓ
C. Mariana Falcón Reyes
Directora de Desarrollo y Bienestar Social
Nombre Firma Cargo

VO.BO.
C.P. Pedro Ruiz Álvarez
Tesorero Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaria Técnica
Nombre Firma Cargo

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO. ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS.
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL.



CUAUTITLÁN
TRANSFORMAR PARA MEJORAR
Agrupamiento 2019-2021

Tipo de movimiento presupuestal : (3) Adecuación Programática

No. DE OFICIO: (1) 0167/2021
FECHA: (2) 18/11/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050501 Educación

Dependencia General: 01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050501 Educación

OBJETIVO: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrecen a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto \$		Autorizado Modificado
			Por ejercer	Por cancelar o reducir	
20505010101	Afiliación y Educación Básica para Adultos	2,316.29	2,316.29	0.00	2,316.29

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto \$		Autorizado Modificado
			Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Modificado	
20505010101	Afiliación y Educación Básica para Adultos	2,316.29	2,316.29	0.00	2,316.29

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral Modificado		
			Inicial	Avance	Modificada	1°		2°	3°
5	Asesorías dentro de la Biblioteca "Juana de Asbaje" para presentar el examen único (CENEVAL acuerdo 286) para acreditar la preparatoria	Asesorías	1	0	0	0	0	0	0

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta				Calendario Trimestral Modificado		
			Inicial	Avance	Modificada	1°		2°	3°

JUSTIFICACIÓN: Derivado de que se mantuvieron cerradas las Bibliotecas Municipales por casi 2 años a causa de la Pandemia SARS CoV-2 la acción 5 se había programado para el cuarto trimestre del año en curso que está enfocada para todos los sectores de la población para terminar el nivel Medio Superior (preparatoria) en un corto plazo, no se ha podido contactar con la coordinadora Angeles Bautista encargada de llevar el curso de (Ceneval) en la Biblioteca Central "Juana de Asbaje" en virtud de lo antes citado, nos encontramos imposibilitados por causas de fuerza mayor para dar cumplimiento a la meta por lo cual nos vemos en la necesidad de solicitar la cancelación.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del proyecto (impacto o repercusión programática) - se cancela meta 5

De creación o reasignación de metas y/o recursos del proyecto (beneficio, impacto, repercusión programática) en su caso utilizar hoja anexa: se Cambia meta 6 de Convenio a Gratificación

Recursos propios

EL GOBIERNO
C. Miriam Falcon, Viesgas
Directora de Desarrollo y Bienestar Social
Nombre Firma Cargo

VO.BO.
C. Pedro Ruiz Álvarez
Tesorero Municipal
Nombre Firma Cargo

EL GOBIERNO
C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica
Nombre Firma Cargo

CUANDO LAS ADECUACIONES APUNTA A QUE SE MODIFICAN PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS



Tipo de movimiento presupuestal: (3) MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

No. DE OFICIO: (1) OP/527/2021
FECHA: (2) 15/12/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
-	-	-	-	-	-

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	\$ 28,320,570.28	7,400,000.00	35,720,570.28

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
2	REHABILITAR VIALIDADES URBANAS EXISTENTES	OBRA	7	7	8	0	2	5	1

JUSTIFICACIÓN: (10)
Mediante oficio identificado con número 2070400L-APAD-0946/21, de fecha 08 de noviembre del 2021, signado por Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se informa al Presidente Municipal Sustituto Lic. Cuauhtémoc Masón Orta, que al municipio de Cuautitlán le fue Asignado y Autorizado recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2021, por un importe total de \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron en fecha 14 de Diciembre 2021, ministrados en la cuenta bancaria Bancomer *****1057, denominada Municipio de Cuautitlán PAD 2021 aperturada para la ministración y administración del programa en comento, los cuales serán ejercidos en la acción; 1.- "Apoyo Económico para el Municipio de Cuautitlán, México", con número de control 120646, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática): No se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 7 a 8 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 260102 de PAD 2021 a la partida 6159

ELABORÓ

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
Director de Obras Públicas
Nombre Firma Cargo

VO BO.

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaria Técnica
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C.P. Pedro Ruíz Álvarez
Tesorero Municipal
Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

 No. DE OFICIO: (1) OP/527/2021
 FECHA: (2) 15/12/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

 Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:
 Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
 Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
 Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
-	-	-	-	-	-

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010503	Control y supervisión de obras	5,696,951.00	0.00	5,696,951.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
4	SUPERVISAR Y CONTROLAR OBRAS PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN	OBRA	39	38	40	17	2	20	1

JUSTIFICACIÓN: (10)

Mediante oficio identificado con número 2070400L-APAD-0946/21, de fecha 08 de noviembre del 2021, signado por Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se informa al Presidente Municipal Sustituto Lic. Cuauhtémoc Masón Orta, que al municipio de Cuautitlán le fue Asignado y Autorizado recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2021, por un importe total de \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron en fecha 14 de Diciembre 2021, ministrados en la cuenta bancaria Bancomer *****1057, denominada Municipio de Cuautitlán PAD 2021 aperturada para la ministración y administración del programa en comento, los cuales serán ejercidos en la acción; 1.- "Apoyo Económico para el Municipio de Cuautitlán, México", con número de control 120646, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática): No se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 39 a 40 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 260102 de PAD a la partida 6159

 ELABORÓ

 Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
 Director de Obras Públicas
 Nombre Firma Cargo

 VOBO

 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica
 Nombre Firma Cargo

 AUTORIZÓ

 C.P. Pedro Rufé Álvarez
 Tesorero Municipal
 Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3)	MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL
---------------------------------------	--

No. DE OFICIO: (1)	OP/298/2021
FECHA: (2)	09/08/2021

HOJA 10

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 Obras públicas
Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
-	-	-	-	-	-

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	\$ 24,535,818.47	3,784,751.81	28,320,570.28

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
2	REHABILITAR VIALIDADES URBANAS EXISTENTES	OBRA	6	0	7	0	2	5	0

JUSTIFICACIÓN: (10)
Derivado al aumento en la recaudación que este municipio de Cuautitlán presento en el segundo trimestre del año, y ante las necesidades con las que cuenta la población de este Municipio se autorizo una ampliación al presupuesto de obra a ejecutarse con Recursos Propios, misma que fue asentada en el Acta Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Agosto de 2021, para la rehabilitación de 1 vialidad importante del municipio que es la: "Repavimentación de Av Ahuehuetes también conocida como calle Parque". Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagésima cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática): No se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 6 a 7 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 110101 de Recursos Propios y a la partida 6159

ELABORÓ

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
Director de Obras Públicas

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

VO.BO.

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ
Tesorero Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



Tipo de movimiento presupuestal: (3)	MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL
--------------------------------------	--

No. DE OFICIO: (1)	OP/298/2021
FECHA: (2)	09/08/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	
Objetivo:	

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124 Obras públicas
Programa presupuestario:	02020101 Desarrollo urbano
Objetivo:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
-	-	-	-	-	-

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010201	Pavimentación de calles	\$ 2,737,796.00	8,674,409.99	11,412,205.99

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
1	REALIZAR LA PAVIMENTACION DE CALLES, EN EL MUNICIPIO	OBRA	1	0	3	1	0	2	0

JUSTIFICACIÓN: (10)
 Derivado al aumento en la recaudación que este municipio de Cuautilán presento en el segundo trimestre del año, y ante las necesidades con las que cuenta la población de este Municipio se autorizo una ampliación al presupuesto de obra a ejecutarse con Recursos Propios, misma que fue asentada en el Acta Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Agosto de 2021, para la Pavimentación de 2 vialidades importantes del municipio que son: "Pavimentación, cerrada sobre libramiento San Mateo, colonia San Roque", y "Pavimentación de calle Isla y calle Roca partida, colonia Rancho Prieto". Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática): No se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 6 a 7 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 110101 de Recursos Propios y a la partida 6159

ELABORÓ

Ing. Rogelio Domínguez Echeverría
 Director de Obras Públicas

Nombre Firma Cargo

VO. BO.

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ
 Tesorero Municipal

Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (3)	MODIFICACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL
--------------------------------------	--

No. DE OFICIO: (1)	OP/145/2021
FECHA: (2)	13/04/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	
Objetivo:	

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124 Obras públicas
Programa presupuestario:	02020101 Desarrollo urbano
Objetivo:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
-	-	-	-	-	-

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010503	Control y supervisión de obras	5,696,951.00	0.00	5,696,951.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°	

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
4	SUPERVISAR Y CONTROLAR OBRAS PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN	OBRA	36	18	39	17	2	20	0

JUSTIFICACIÓN: (10)

Derivado al aumento en la recaudación que este municipio de Cuautitlán presento en el segundo trimestre del año, y ante las necesidades con las que cuenta la población de este Municipio se autorizo una ampliación al presupuesto de obra a ejecutarse con Recursos Propios, misma que fue asentada en el Acta Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Agosto de 2021, para la Pavimentacion de 2 vialidades importantes del municipio que son: "Pavimentación, cerrada sobre libramiento San Mateo, colonia San Roque", y "Pavimentación de calle Isla y calle Roca partida, colonia Rancho Prieta" y la para la rehabilitacion de 1 vialidad importante del municipio que es la: "Repavimentación de Av Ahuehuetes también conocida como calle Parque" Todo lo anterior aprobado y asentado en el Nonagesima cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 02 de Julio del presente, así como cumpliendo con lo establecido en el código financiero del Estado de México en sus artículos 319, 317 y 317 bis.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática): No se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática): Se aumentan las obras de 36 a 39 por ejecutar

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Se realiza una ampliación al proyecto, con una fuente de financiamiento 110101 de Recursos Propios y a la partida 6159

ELABORÓ		
Ing. Rogelio Domínguez Echeverría		
Director de Obras Públicas		
Nombre	Firma	Cargo

VO. BO.		
C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos		
Secretaria Técnica		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ		
Tesorero Municipal		
Nombre	Firma	Cargo



Tipo de movimiento presupuestal: (3) Modificación Programática

No. DE OFICIO: (1) DSU/275/2021
FECHA: (2) 16 DE NOVIEMBRE 2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa presupuestario: 02 02 04 01 Alumbrado Público
Objetivo: Incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa presupuestario: 02 02 04 01 Alumbrado Público
Objetivo: Incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
02 02 04 01 02 01	Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02 02 04 01 02 01	Alumbrado Público	16,143,523.00	0.00	16,143,523.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	1*	2*	3*	4*	
1	Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público ya existente dentro del municipio	Mantenimiento	4000	5445	6800	1000	1000	1000	3800

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta		Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	1*	2*	3*	4*	
1	Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público ya existente dentro del municipio	Mantenimiento	4000	5445	6800	1000	1000	1000	3800

JUSTIFICACIÓN: Debido a la demanda que solicita la ciudadanía en reparaciones al alumbrado Público, por esta razón se solicita el incremento de la Meta 1 del Proyecto de alumbrado público, ya que en esta meta se programó un total de 4,000 mantenimientos al alumbrado público, y se solicita se incremente a 6,800 mantenimientos, de esta manera se podrá dar atención a la solicitudes recibidas, es importante mencionar que el presupuesto considerado no se afecta, y así dar mejor cumplimiento a dicha acción.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) no se cancela meta.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) se incrementa meta.

Identificación del Origen de los recursos: Recursos propios.

ELABORÓ
C. JAIME BUITRÓN HERÁNDIA
DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
Nombre / Firma Cargo

AUTORIZÓ
C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaria Técnica
Nombre / Firma Cargo

VO. BO.

C. P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) **Modificación Programática**

No. DE OFICIO: (1) **DSU/274/2021**
 FECHA: (2) **16 DE NOVIEMBRE 2021**

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa presupuestario:
 Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
 Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
 Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano
 Objetivo: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
		0.00	0.00	0.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	15,202,902.00	4,560,870.60	19,763,772.60

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1°	2°	3°	4°
	Realizar trabajos de bacheo a la carpeta asfáltica de calles y avenidas del municipio	M2	50,000	47,747	60,000	12500	12500	12500	22500

JUSTIFICACIÓN: Debido a las intensas lluvias presentadas en la temporada, se incrementó la humedad en las calles y avenidas, y al alto índice de circulación vehicular que han sido factores para el deterioro de la carpeta asfáltica, provocando que se formen baches, se ha incrementado la demanda de estos trabajos, por ello se solicita la ampliación y modificación de la meta 1 Realizar trabajos de bacheo a la carpeta asfáltica de calles y avenidas del municipio de 50,000 m2, a 60,000 m2, no omito mencionar que este movimiento se desprende de una diferencia de \$4,560,870.60, los cuales se realizan a través de un traspaso presupuestal que se anexa, se solicita esta modificación para guardar la congruencia entre las acciones sustantivas y el presupuesto ejecutado, y alcanzar los objetivos.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) no se cancela meta.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) se incrementa meta.

Identificación del Origen de los recursos. Recursos propios.

ELABORÓ


 C. JAIME BUITRÓN HERMIDA
 DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
 Nombre Firma Cargo

VO.BO.

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ


 C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
 Secretaria Técnica
 Nombre Firma Cargo



Tipo de movimiento presupuestal : (3) Modificación programática

No. DE OFICIO: (1) 116-BIS
FECHA: (2) 09/12/2021

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto \$			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01030101010201	Audiencia pública y consulta popular	6,664,937.00	0.00	0.00	6,664,937.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto \$		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
01030101010201	Audiencia pública y consulta popular	6,664,937.00		6,664,937.00

Metas programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*
4	Brindar apoyo a los niños, niñas y adolescentes a través del programa "detección oportuna del Virus Sars Cov 2 y sus múltiples variantes"	expediente	0	1.00	1	0	0	0	1

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1*	2*	3*	4*

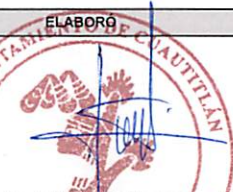
JUSTIFICACIÓN: (se anexa hoja de justificación)

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) no se cancelan metas

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión Programática) se crea una acción sustantiva

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa. Recursos propios

ELABORÓ



Lic. Nayelly Noemí Sosa Montoya
Secretaría Particular

Nombre Firma Cargo

VO.BO.

LIC. PEDRO RUIZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ



C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos
Secretaría Técnica

Nombre Firma Cargo



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandexa de México"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. De Oficio: OP/513/ 2021

Cuautillán México, a 01 de Diciembre de 2021

C. BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTESINOS
SECRETARIA TÉCNICA
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y derivado de la aprobación para la modificación al Programa Anual de Obras del ejercicio fiscal 2021 con Recursos Propios, asentada en el Acta Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 08 de Noviembre del 2021, remito copia simple del acta de cabildo y del Programa Anual de Obras generado de esta modificación, es importante mencionarle que no hubo cambios en claves programáticas que generen dictamen, solo fue un cambio de nombre.

Sin otro particular por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

ING ROGELIO BOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p. Archivo



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ENTE PUBLICO: CUAUTITLAN													CALENDARIZACIÓN										No. 1			
CLAVE PROGRAMÁTICA							NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE LICITACIÓN	DE LA OBRA			TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTOS DE PRESUPUESTO 2021	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
I	AS	SP	PE	EP	PT	OP			UBICACIÓN	ACTIVACIÓN	POSICIÓN BENTECADA															IMPACTO
02	02	03	01	02	05	250101	1	Rehabilitación y equipamiento de cárcamo de bombeo Guadalupe Ferronales, colonia Guadalupe municipio de Cuautitlán México	Contrato	Col. Guadalupe	Mejorar la calidad de vida de la población	108,449.00	Invitación Restringida	1,416,037.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706,018.77	706,018.77	0.00	0.00	0.00	0.00
02	01	03	01	01	01	250101	2	Conexión de drenaje de 5 de mayo, colonia Guadalupe, municipio de Cuautitlán México	Contrato	Col. Guadalupe	Mejorar la calidad de vida de la población	108,449.00	Adjudicación Directa	67,210.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,605.38	31,605.38	0.00	0.00	0.00	0.00
02	01	03	01	01	01	250101	3	Introducción de drenaje en cerrada sin nombre fracción Santiago, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautitlán México	Contrato	Tlaxculpas	Mejorar la calidad de vida de la población	108,449.00	Invitación Restringida	265,307.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,653.95	132,653.95	0.00	0.00	0.00	0.00
02	01	03	01	01	01	250101	4	Entubado de zanja de calle Santiago, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautitlán México	Contrato	Tlaxculpas	Mejorar la calidad de vida de la población	108,449.00	Invitación Restringida	3,714,382.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,857,191.36	1,857,191.36	0.00	0.00	0.00	0.00
02	01	03	01	01	01	250101	5	Entubado de zanja sanitaria Tlaxculpas, colonia Tlaxculpas, municipio de Cuautitlán México	Contrato	Tlaxculpas	Mejorar la calidad de vida de la población	108,449.00	Invitación Restringida	4,233,522.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,116,761.03	2,116,761.03	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	250101	6	Rehabilitación y equipamiento de pozo Galaxia, municipio de Cuautitlán México	Contrato	Galaxia	Mejorar la calidad de vida de la población	9,171.00	Invitación Restringida	2,046,008.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,023,004.49	1,023,004.49	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	01	250101	7	Construcción de líneas de conducción de pozo profundo a tanque elevado "La Joya", Joyas de Cuautitlán municipio de Cuautitlán México	Contrato	La Joya	Mejorar la calidad de vida de la población	108,449.00	Invitación Restringida	2,351,469.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,175,734.74	1,175,734.74	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	01	01	04	01	260101	8	Construcción de Modulo de Vigilancia en Joyas de Cuautitlán	Contrato	Joyas de Cuautitlán	Mejorar la calidad de vida de la población	110,345.00	Adjudicación Directa	287,781.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,890.74	143,890.74	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	01	01	04	01	260101	9	Construcción de Modulo de Vigilancia del Acceso Oriente del H. Ayuntamiento.	Contrato	Fracc. Santa María.	Mejorar la calidad de vida de la población	2,690.00	Adjudicación Directa	316,919.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,456.82	158,456.82	0.00	0.00	0.00	0.00
02	01	03	01	01	01	260101	10	Sustitución de Drenaje Sanitario en Calle Sin Nombre San Jose Puente Grande.	Contrato	San Jose Puente Grande	Mejorar la calidad de vida de la población	350.00	Adjudicación Directa	280,690.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,345.04	140,345.04	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	01	01	04	01	260101	11	Construcción de Acceso y Caseta de Vigilancia Para la Estación de Bomberos y Protección Civil Loma Bonita	Contrato	Loma Bonita	Mejorar la calidad de vida de la población	19,412.00	Invitación Restringida	952,878.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	476,439.03	476,439.03	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	01	01	03	02	260101	12	Reencarpetao con mezcla asfáltica de la calle circuito Leo	Contrato	Freccionamiento Galaxia	Mejorar la calidad de vida de la población	9,171.00	Invitación Restringida	857,865.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428,932.85	428,932.85	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	01	01	03	02	260101	13	Reencarpetao con mezcla asfáltica de la avenida Teyahualco Tramo de Arco de Santa Elena - Av. Cola de Caballo	Contrato	Santa Elena	Mejorar la calidad de vida de la población	18,000.00	Invitación Restringida	4,079,987.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,039,993.56	2,039,993.56	0.00	0.00	0.00	0.00



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PS/MI-07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ENTE PUBLICO: CUAUTITLÁN

No. 1

CLAVE PROGRAMÁTICA											No. DE OPORTE	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			TIPO DE ADICIÓN	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021	CALENDARIZACIÓN											
F	FN	SP	SE	SO	SI	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	ROBACIÓN BENEFICIADA	ABRIL	MAYO				JUNIO	JULIO	AGO			SEPT	OCT	NOV	DIC								
02	02	01	01	03	02	260101	14	Recarpetado con mezcla asfáltica de la Calle San Ignacio (KM 0+000 - KM 0+320)	Contrato	Santa Elena	Mejorar la calidad de vida de la población	18,000.00	Invitación Restringida	2,915,807.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,457,903.73	1,457,903.73	0.00	0.00	0.00	0.00				
02	02	01	01	03	02	260101	15	Recarpetado con mezcla asfáltica del Retorno 17 (KM 0+000 - KM 0+236.10)	Contrato	San Blas	Mejorar la calidad de vida de la población	2,230.00	Invitación Restringida	1,837,497.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	918,748.83	918,748.83	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	03	01	02	05	250101	16	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Contrato	Fraccionamiento Santa María	Mejorar la calidad de vida de la población	18,000.00	Invitación Restringida	346,868.00	0.00	346,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	03	01	02	05	250101	17	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	Contrato	La Palma	Mejorar la calidad de vida de la población	18,000.00	Invitación Restringida	628,062.00	0.00	628,062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	03	01	02	05	250101	18	Rehabilitación de cárcamo la Española en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva Española	Contrato	La Nueva Española	Mejorar la calidad de vida de la población	2,498.00	Invitación Restringida	324,983.00	0.00	324,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	01	03	01	01	02	260102	19	Apoyo económico para el Municipio de Cuautitlán (acción nueva) Cuautitlán, todo el municipio - Rehabilitación Cárcamo Santa Elena, Fraccionamiento Santa Elena en el Municipio de Cuautitlán	Contrato	Fraccionamiento Santa Elena	Mejorar la calidad de vida de la población	18,000.00	Licitación Pública	753,184.00	0.00	753,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	01	03	01	01	02	260102	20	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal -Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo Paseos del Bosque en el Municipio de Cuautitlán	Contrato	Paseos del Bosque	Mejorar la calidad de vida de la población	5,000.00	Licitación Pública	764,577.00	0.00	764,577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	01	03	01	01	02	260102	21	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal -Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo La Romita en el Municipio de Cuautitlán.	Contrato	La Romita	Mejorar la calidad de vida de la población	1,200.00	Licitación Pública	314,968.00	0.00	314,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	01	01	02	01	260102	22	Apoyo Económico para la Pavimentación de Calle Independencia. No. De control 115777	Contrato	Barrio Tlaltepán.	Mejorar la calidad de vida de la población	1,000.00	Invitación Restringida	2,737,796.00	0.00	2,737,796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	01	01	03	02	110101	23	Recarpetado con mezcla asfáltica de la Avenida Paseo de la Joya, Tramo de carretera Cuautitlán Melchor Ocampo a Privada Río Blanco.	Contrato	Joyas de Cuautitlán	Mejorar la calidad de vida de la población	6,600.00	Licitación Pública	5,127,832.33	0.00	0.00	0.00	0.00	2,563,916.17	2,563,916.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	01	01	03	02	110101	24	Recarpetado con mezcla asfáltica de la avenida Santa Elena	Contrato	Santa Elena	Mejorar la calidad de vida de la población	9,000.00	Licitación Pública	9,715,828.23	0.00	0.00	0.00	0.00	4,858,414.12	4,858,414.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PRM - 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

ENTE PUBLICO: CUAUTITLÁN

CALENDARIZACIÓN

No. 1

CLAVE PROGRAMÁTICA								NO. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA			TIPO DE ADQUISICIÓN	PRECIOS DE PRESUPUESTO 2020	CALENDARIZACIÓN																
F	PH	SP	SE	SP	PT	PT	PT				UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
02	02	03	01	02	05		110101	25	Relocalización, perforación y sustitución de Infraestructura hidráulica del pozo Joyas de Cuautitlán 2da etapa	Contrato	Joyas de Cuautitlán	Mejorar la calidad de vida de la población	6,000.00	Adjudicación Directa	6,490,436.00	0.00	3,343,218.00	3,145,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	01	01	02	01		110101	26	Pavimentación, cerrada sobre libramiento San Mateo, colonia San Roque	Contrato	San Roque	Mejorar la calidad de vida de la población	1,000.00	Invitación Restringida	665,330.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332,665.14	332,665.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	02	01	01	02	01		110101	27	Pavimentación de calle Isla y calle Roca partida, colonia Rancho Prieto	Contrato	Rancho Prieto	Mejorar la calidad de vida de la población	1,710.00	Licitación Pública	8,009,079.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,004,539.86	4,004,539.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	02	01	01	03	02		110101	28	Repavimentación con mezcla asfáltica de calle 5 de mayo, tramo de Av. Ferronales a calle Alfileros	Contrato	San Mateo Ixtacalco	Mejorar la calidad de vida de la población	2,300.00	Invitación Restringida	3,784,751.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,784,751.81	0.00	
TOTAL:															0.00	9,115,656.00	3,245,218.00	0.00	7,422,330.28	7,422,330.28	12,811,680.28	17,148,885.27	4,337,205.00	0.00	3,784,751.81	0.00						



C. BEATRIZ GABRIELA GONZÁLEZ MONTESINOS
SECRETARÍA TÉCNICA

C.P. PEDRO RUIZ ÁLVAREZ
TESORERA MUNICIPAL

ING. ROGERIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS

DÍA	MES	AÑO
8	11	2021



MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 07b PROGRAMA ANUAL DE OBRA DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Table with columns: ENTE PUBLICO, CUENTA, CONCEPTO, CLAVE PROGRAMATICA, PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO, and CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO) with months ENE to DIC.

Official stamps and signatures of municipal officials including the President, Syndicate, Secretary of Finance, Treasurer, and Director of Works.

FECHA DE ELABORACIÓN: 8 11 2021



CUAUTITLÁN
 TRANSFORMAR PARA MEJORAR
 H. Ayuntamiento 2019 - 2021



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
08/11/2021.

ACTA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2021, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA "CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO", EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Ana Vega Contreras

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO, EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA "CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO", PARA LO CUAL SOLICITO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA.

EN EL ACTO; LA LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA, QUIENES PREVIAMENTE JUSTIFICARON SU INASISTENCIA A LA SESIÓN Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA "CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".

PUNTO DOS. - EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019-2021



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
08/11/2021

AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, **LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. **APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE 10 PANTALLAS DE TELEVISIÓN DE 40 A 50 PULGADAS, MISMAS QUE SERÁN SORTEADAS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y LOS QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, QUE SEAN PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS CASA HABITACIÓN Y LOCALES COMERCIALES, DURANTE EL PERIODO DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DENOMINADO "EL BUEN FIN".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS; 33 Y 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
4. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA OBRA 35 INTEGRADA CON CARGO A RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12, FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL VIRUS SARS COV-2 Y SUS MÚLTIPLES VARIANTES, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 31 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE

Elena Vega Contreras
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR
El Ayuntamiento 2019 - 2021



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 08/11/2021.

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL SORTEO "EL BUEN FIN"

EL PERIODO PERMITIDO PARA LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS ES DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPARÁN EN EL SORTEO DE 10 PANTALLAS DE TELEVISIÓN DE 40 A 50 PULGADAS, TODOS LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y LOS QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, QUE SEAN PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS CON USO DE CASA HABITACIÓN Y LOCALES COMERCIALES QUE REALICEN SU PAGO DURANTE EL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PODRÁN CONSULTARSE A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE 2021 EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.CUAUTITLAN.GOB.MX/](https://www.cuautitlan.gob.mx/).

FECHA DEL SORTEO: LA FECHA DEL SORTEO SERÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO, LOCALIZADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, UBICADO EN CALLE ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA S/N C.P. 54879, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

MECÁNICA DE SORTEO: LA MECÁNICA PARA DETERMINAR A LOS DIEZ GANADORES: EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA, ASÍ COMO EL QUE SE PRESENTE A REGULARIZAR SUS ADEUDOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, QUE SEAN PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS CON USO DE CASA HABITACIÓN Y LOCALES COMERCIALES QUE REALICEN SU PAGO DURANTE EL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERÁ ACREEDOR A UN BOLETO QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE FOLIADO, DONDE ASENTARÁ SU NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD, Y LO DEPOSITARÁ EN LA TÓMBOLA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE ESTARÁ COLOCADA PARA TALES EFECTOS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA MUNICIPAL ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA SUBTESORERÍA DE INGRESOS, LOCALIZADA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE ALFONSO REYES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA S/N C.P. 54879, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SORTEO SERÁ TRANSMITIDO EN VIVO POR LA WEB DE LA PÁGINA [HTTPS://WWW.CUAUTITLAN.GOB.MX/](https://www.cuautitlan.gob.mx/). LOS BOLETOS GANADORES SERÁN CONTACTADOS EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL SORTEO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PREMIO Y FECHA DE ENTREGA.

RESULTADOS: LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EN INTERNET [HTTPS://WWW.CUAUTITLAN.GOB.MX/](https://www.cuautitlan.gob.mx/) A PARTIR DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2021. EL CONTRIBUYENTE PODRÁ CONSULTAR LA PÁGINA [HTTPS://WWW.CUAUTITLAN.GOB.MX/](https://www.cuautitlan.gob.mx/) Y VERIFICAR SI ES GANADOR.

Tunari Venustiano Carranza
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
El Ayuntamiento 2019-2021



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
08/11/2021.

PREMIOS: LOS PREMIOS SERÁN ENTREGADOS EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A 18:00 HORAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA COMPRA DE 10 PANTALLAS DE TELEVISIÓN DE 40 A 50 PULGADAS, MISMAS QUE SERÁN SORTEADAS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y LOS QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, QUE SEAN PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS CASA HABITACIÓN Y LOCALES COMERCIALES, DURANTE EL PERIODO DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DENOMINADO "EL BUEN FIN". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS; 33 Y 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, INSTRUYE AL LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO.. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

HECHO LO ANTERIOR, LA LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO TRES HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Ana Irma Contreras'.

Handwritten signature at the bottom center.

No. DEF. ORAL	AUX	Fin	Fun	ST	FP	SP	Py	F.F.	Obra	Ubicación	Presupuesto Total
25	F00	124	02	01	03	01	01	1101	Rehabilitación de colector de la Av. Tevudico	Joyas de Cuautlán	\$ 65,000.00
26	F00	124	02	02	03	01	02	1101	Rehabilitación de colector de colonia Santa Elena	colonia Santa Elena	\$ 364,000.00
27	F00	124	02	02	03	01	02	1101	Rehabilitación de la PTA Hogares Unión	Hogares Unión	\$ 53,000.00
28	F00	124	02	02	01	01	03	1101	Relacección, perforación y sustitución de estructura hidráulica del pozo Joyas de Cuautlán 2do etapa	Joyas de Cuautlán	\$ 64,490,436.00
29	H01	156	02	02	03	01	02	1101	Reportación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	Todo el municipio	\$ 3,811,892.00
30	H00	125	02	02	02	01	03	1101	Reportación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	Todo el municipio	\$ 15,202,902.00

PRIMERO. - SE APUEDA EL CATALOGO DE OBRAS A EJECUTARSE CON EL FONDO RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SIGUIENTE ACUERDO ECONOMICO:
POR LO ANTERIORMENTE EXPUETO, SE SOMETE A SU CONSIDERACION
 PRESUPUESTOS DE CADA OBRA NO SERÁN MODIFICADAS.
 RECURSOS PROPIOS 2021, ASÍ COMO LAS CLAVES PROGRAMÁTICAS Y LOS ES IMPORANTANTE MENCIONAR QUE EL MONTO TOTAL DEL TECHO FINANCIERO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y/O PROGRAMÁTICAS EN ESTE EJERCICIO. CARGO A RECURSO PROPIO 2021, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS LEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 CON LO QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA ADECUACION Y NECESIDADES CON LAS QUE CUENTA LA POBLACION DE ESTE MUNICIPIO, POR CALLE ALFAREROS, SAN MATEO IXTACALCO, MISMA QUE SE AJUSTA A LAS MEZCLA ASFALTICA DE CALLE 5 DE MAYO, TRAMO DE AVENIDA FERRONALES A POR CANCELARLA Y REMPLAZARLA POR LA OBRA "REPAVIMENTACION CON ANTE EL PROXIMO CIERRE FISCAL Y ENTREGA DE ADMINISTRACION SE OPTO MEDIDAS SANITARIAS EMITIDAS A NIVEL NACIONAL, ESTOS SE RETRASARON Y MES DE DICIEMBRE DEL 2020, PERO DERIVADO DE LA PANDEMIA Y ANTE LA "PROFEPA" (PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE) DESDE EL MENCIONADA, SE INGRESARON LOS PERMISOS NECESARIOS ANTE LA CONOCIDA COMO CALLE PARQUE, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ANTES OBRA NO. 35 DENOMINADA "REPAVIMENTACION DE AV. AHUEHUETES TAMBIEN EJERCICIO FISCAL 2021, CON RECURSOS PROPIOS (RP), LA CUAL INCLUYE LA APROBO LA AMPLIACION DEL CATALOGO DE OBRAS A EJECUTARSE EN EL NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE AGOSTO 2021, SE 2021", BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS: EN EL ACTA NONAGESIMA CARGO A RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL PÚBLICAS, POR LA CUAL SE MODIFICA LA OBRA 35 INTEGRADA CON EL ING. ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA, DIRECTOR DE OBRAS CONSIDERACION Y EN SU CASO, APROBACION LA PROPOSTA QUE PRESENTA MASON ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, SOMETE A EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, EL LIC. CUAUHTÉMOC SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTO: SEÑORAS Y SEÑORES DÍA; EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. MARIA TERESA RUIZ PÉREZ, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL

T. María Teresa Ruiz Pérez

08/11/2021. 2019-2021





CUAUTITLÁN

TRANSFORMAR PARA MEJORAR
El Ayuntamiento 2019-2021

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 08/11/2021.

31	F00	124	02	02	01	01	03	02	1101 01	Reencarpetao con mezcla asfáltica de la Avenida Passo de la Joya, Tramo de carretera Cuautitlán Melchor Ocampo a Privada Río Blanco.	Joyas de Cuautitlán	\$ 5,127,832.33
32	F00	124	02	02	01	01	03	02	1101 01	Reencarpetao con mezcla asfáltica de la avenida Santa Elena	Santa Elena	\$ 9,716,828.23
33	F00	124	02	02	01	01	02	01	1101 01	Pavimentación, cerrada sobre libramiento San Mateo, colonia San Roque	San Roque	\$ 665,330.27
34	F00	124	02	02	01	01	02	01	1101 01	Pavimentación de calle Isla y calle Roca partida, colonia Rancho Prieto	Rancho Prieto	\$ 8,009,079.72
Obra de nueva creación:												
35	F00	124	02	02	01	01	03	02	1101 01	Repavimentación con mezcla asfáltica de calle 5 de mayo, tramo de Av. Ferronales a calle Alfarceros	San Mateo Ixtacalco	\$ 3,784,751.81
											\$ 53,271,052.34	

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12, FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; EN EL CASO DE FONDOS FEDERALES, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; Y EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE APLIQUEN EN CASO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES DESARROLLE LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS CONTRATISTAS LA CONDICIÓN RESPECTO A QUE LA OBRA SE SUJETA A LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FASES CONSTRUCTIVAS EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES Y SE CELEBREN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE NO SE CUENTE CON LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EJERZAN LOS MONTOS DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEMÁS PERSONAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name 'Lic. Mariana']



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019-2021



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
08/11/2021.

INTERESADAS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- SE INSTRUYE QUE EN COORDINACIÓN, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL, PROCEDAN A LA DIFUSIÓN POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO,** INSTRUYE AL **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

HECHO LO ANTERIOR, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CUATRO** HA SIDO APROBADO POR **NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL.** -----

PUNTO CINCO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO CINCO,** EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA **LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL VIRUS SARS COV-2 Y SUS MÚLTIPLES VARIANTES, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".** BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN MÉXICO, SE HAN CONFIRMADO 3 OLAS DE CONTAGIOS, LA PRIMERA QUE TUVO SU PICO MÁS ALTO EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2020, LA SEGUNDA QUE TUVO SU PICO EN ENERO DEL PRESENTE AÑO, Y LA TERCERA CON SU PICO DURANTE EL MES DE AGOSTO, TAMBIÉN DEL PRESENTE AÑO.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
II Ayuntamiento 2019 - 2021



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 08/11/2021

AL 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN OCUPA EL DÉCIMO TERCER LUGAR EN DICHA ENTIDAD, CON 3,526 CASOS POSITIVOS DETECTADOS Y 396 DEFUNCIONES REGISTRADAS. DE ACUERDO CON EL DR. HUGO LÓPEZ GATELL, EXISTE UNA GRAN POSIBILIDAD EN MÉXICO DE QUE UNA CUARTA OLA DE CONTAGIOS PUEDA DESARROLLARSE EN LA ÉPOCA INVERNAL, DEBIDO A QUE EN TEMPORADA DE FRÍOS, LAS INFECCIONES EN VÍAS RESPIRATORIAS SE AGUDIZAN Y EN ESTA TEMPORADA SOLEMOS ESTAR MÁS CERCANOS UNOS CON OTROS, SOLEMOS PASAR MÁS TIEMPO DENTRO DE ESPACIOS CERRADOS Y NO AFUERA EN ESPACIOS ABIERTOS Y ESO OBTIENIENDO AUMENTA LA PROBABILIDAD DE LOS CONTAGIOS, POR CERCANÍA FÍSICA, POR PERSISTENCIA EN EL AIRE DE LAS PARTÍCULAS INFECTANTES ADEMÁS DE QUE LAS PARTÍCULAS LÍQUIDAS POR LAS QUE SE TRANSMITEN LOS VIRUS RESPIRATORIOS, LAS GOTAS, GOTÍCULAS, AEROSOLAS DURAN MÁS TIEMPO EN CLIMA FRÍO QUE EN CLIMA CALIENTE, PORQUE NO SE EVAPORA EN EL CLIMA FRÍO TAN RÁPIDAMENTE ESAS PARTÍCULAS LÍQUIDAS. EN FEBRERO DE 2021, MÉXICO OCUPABA EL PUESTO NÚMERO 156 EN NÚMERO DE PRUEBAS POR MILLÓN DE HABITANTES ENTRE LOS PAÍSES DE TODO EL MUNDO, REALIZANDO APROXIMADAMENTE 39 PRUEBAS POR CADA MIL PERSONAS EN TODO EL PAÍS DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA PANDEMIA.

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020 INICIÓ LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN QUE IMPLEMENTÓ EL GOBIERNO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA. LA APLICACIÓN DE VACUNAS HA AYUDADO A DISMINUIR LA GRAVEDAD DE LA ENFERMEDAD Y HA REDUCIDO EL NÚMERO DE DEFUNCIONES, SIN EMBARGO, EXISTE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA PROTEGIDO AL NO ESTAR APROBADO POR LAS AUTORIDADES DE SALUD, LA APLICACIÓN DE ALGUNA VACUNA, SALVO EN CONDICIONES QUE POR PADECIMIENTOS DE SALUD, LA AMERITEN, SIENDO ESTE SECTOR NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LAS PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2, CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, SON EFICIENTES YA QUE CUENTAN CON UNA SENSIBILIDAD DEL 93% Y UNA ESPECIFICIDAD DEL 99% Y PERMITEN OBTENER RESULTADOS CASI INMEDIATOS (15 MINUTOS), LO QUE SE TRADUCE EN LA TOMA DE DECISIONES RÁPIDAS Y A TIEMPO PARA EVITAR POTENCIALES CONTAGIOS, ADEMÁS DE QUE EN EL MISMO SITIO EN DONDE SE LLEVA A CABO LA TOMA DE LA MUESTRA SE CONOCE EL RESULTADO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE CONSIDERA NECESARIO ESTABLECER UN MECANISMO DE PROTECCIÓN DIRIGIDO A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, YA QUE SE ENCUENTRAN EN DESIGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO AL RESTO DE LA POBLACIÓN, EN VIRTUD DE QUE A LA PRESENTE FECHA NO TIENEN FORMA DE ACCEDER A LA APLICACIÓN DE LA VACUNA A MENOS QUE CUENTEN CON PADECIMIENTOS QUE LO AMERITEN, ADEMÁS DE QUE LA ÉPOCA INVERNAL LOS HACE AÚN MÁS VULNERABLES A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

POR LO QUE, AL SER OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO EL OTORGAR PROTECCIÓN AL DERECHO HUMANO DE GOZAR DE BUENA SALUD DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE PROPONE LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL **"PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL VIRUS SARS COV-2 Y SUS MÚLTIPLES VARIANTES, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO"** EL CUAL COMPRENDE LA APLICACIÓN DE 15,000 PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Teresa Viana' and a large signature at the bottom.]

[Handwritten signature at the bottom center.]



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
08/11/2021.

POR ANTÍGENOS (VÍA NASAL O SALIVA) DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS. CONSIDERANDO QUE SE DEBEN ESTABLECER COMO CENTROS DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA TRES SEDES, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS DE MANERA ESTRATÉGICA CON RESPECTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS QUE ASISTE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- CLÍNICA HACIENDA DE CUAUTITLÁN DIF
- CLÍNICA URIS DIF
- CLÍNICA MISIONES DIF

ESTAS CLÍNICAS PERTENECEN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE, UNA VEZ QUE EL MUNICIPIO LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EN COMENTO SÓLO SE ENCARGARÁ DE DESIGNAR LAS ÁREAS ÓPTIMAS DENTRO DE ESTOS 3 INMUEBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OBJETO DEL PROGRAMA, DEBIENDO CELEBRARSE, PARA TAL EFECTO, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN RESPECTIVO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO. - SE APRUEBA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EMERGENTE PARA LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE 15,000 PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE VIRUS SARS-COV-2 Y SUS MÚLTIPLES VARIANTES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS, QUE SE ENCUENTREN EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE LA FALTA DE ACCESO A UNA VACUNA QUE SE LES PUEDA APLICAR EN CONTRA DEL REFERIDO VIRUS, POR EL INCREMENTO DE CONTACTO FÍSICO DEBIDO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES Y COMO PREVENCIÓN ANTE LA POTENCIAL LLEGADA DE LA CUARTA OLA DE CONTAGIOS QUE SE ENCUENTRA PRONOSTICADA TANTO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, COMO POR LAS AUTORIDADES MEXICANAS. **LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 31 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, 112, 113, 116 PÁRRAFO PRIMERO Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1 SEGUNDO PÁRRAFO, 2, 3, 27 PRIMER PÁRRAFO, Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 15, 31, 33 Y 34 DEL BANDO MUNICIPAL 2021.**

SEGUNDO. SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES SEDES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA:

- CLÍNICA HACIENDA DE CUAUTITLÁN DIF
- CLÍNICA URIS DIF
- CLÍNICA MISIONES DIF

TERCERO. EN ATENCIÓN A QUE LAS CLÍNICAS MENCIONADAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ÉSTE SÓLO SE ENCARGARÁ DE DESIGNAR LAS ÁREAS ÓPTIMAS DENTRO DE ESTOS 3 INMUEBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OBJETO DEL PROGRAMA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Zimri Vaca Cantreos']



CUAUTITLÁN
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —
H. Ayuntamiento 2019 - 2021



CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

08/11/2021

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA "CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO", Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **Dieciséis horas con treinta y seis minutos**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**, EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

LIC. CHAUHTÉMOC MASON ORTA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

Zaira Vega Contreras
LIC. ANA VEGA CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO
TERCER REGIDOR

C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ RENÉ SINECIO SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO
SEXTA REGIDORA

C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR

C. OCIEL PLANCARTE SOTO
DÉCIMO REGIDOR

LIC. MARÍA TERESA RUIZ PÉREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

C. 155/2021

EL QUE SUSCRIBE, EL LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:-----

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **TRECE FOJAS ÚTILES** IMPRESAS POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL DEL **ACTA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



DOY FE

LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 - 2021

2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandexa de México"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. De Oficio: OP/520/ 2021

Cuautitlán México, a 06 de Diciembre de 2021

C. BEATRIZ GABRIELA GÓMEZ MONTESINO
SECRETARIA TÉCNICA

PRESENTE:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo remito los formatos PbRM-08c de AVANCE MENSUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 4to trimestre, así como las los formatos PbRM-08b correspondiente a la FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICOS, y de forma digital sus evidencias de cumplimiento.

Sin más por el momento quedo de usted como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE


ING ROGELIO DOMINGUEZ ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS